

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



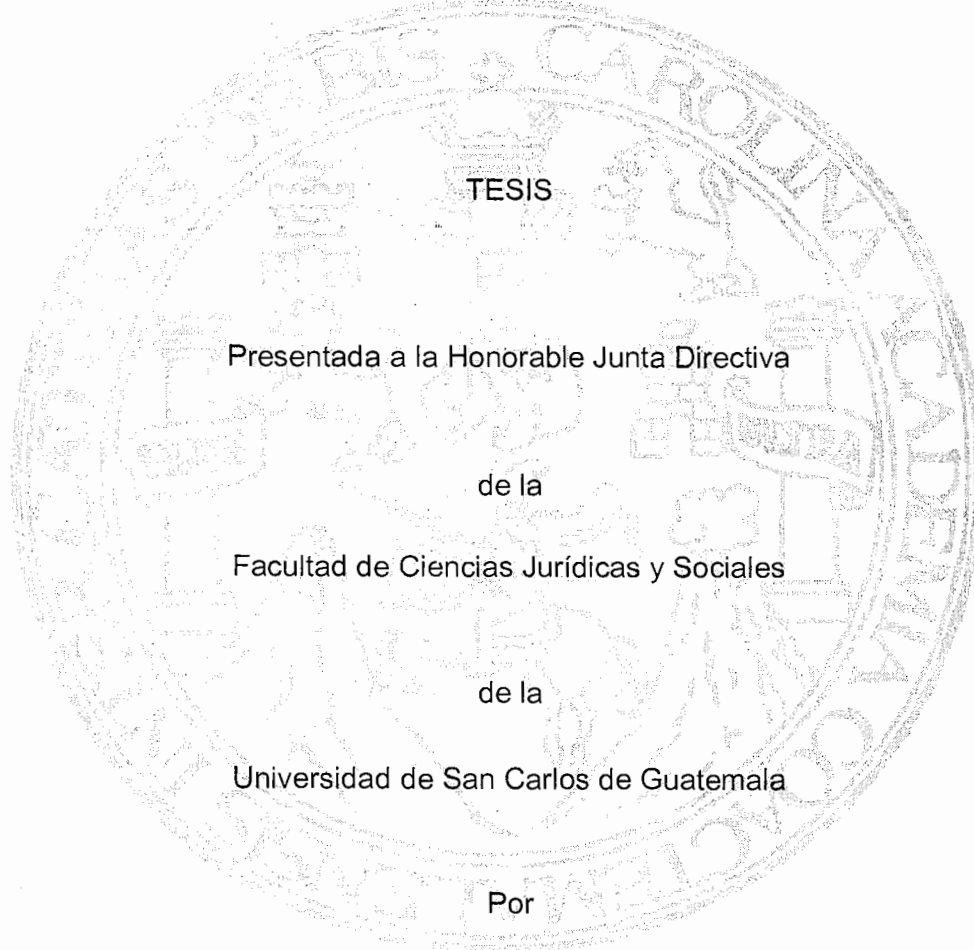
**ACTITUD HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA AMENAZA DEL  
MISMO EN LA JUVENTUD, EN CORRESPONDENCIA A SUS CONDICIONES  
ECONÓMICAS**

**LEIDY YULIANA SANDOVAL MORALES**

**GUATEMALA, MARZO 2014**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ACTITUD HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA AMENAZA DEL  
MISMO EN LA JUVENTUD, EN CORRESPONDENCIA A SUS CONDICIONES  
ECONÓMICAS**



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**LEIDY YULIANA SANDOVAL MORALES**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, marzo 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Msc. Avidán Ortiz Orellana  
VOCAL I: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
VOCAL II: Licda. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Luís Fernando López Díaz  
VOCAL IV: Br. Víctor Andrés Marroquín Mijangos.  
VOCAL V: Br. Rocael López González  
SECRETARIA: Licda. Rosario Gil Pérez

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis." (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

LICENCIADO JOEL ENRIQUE RODRÍGUEZ MONROY

Abogado y Notario

Barrio El Centro, Agua Blanca, Jutiapa

Tel: 50005967 - 43873495



Agua Blanca, 31 de octubre de 2012

Licenciado

Bonerge Amilcar Mejía Orellana

JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su Despacho



Licenciado Mejía:

Según nombramiento de fecha veintisiete de octubre de dos mil once donde fui nombrado como asesor, atentamente me dirijo a usted con el objeto de emitir dictamen, sobre la tesis de la bachiller **Leidy Yuliana Sandoval Morales**, la cual según modificaciones que estoy facultado para realizar tanto para mejorar la investigación, sugerí y en su momento fueron realizadas para mejorar la investigación y el objeto de la misma: **“Actitud hacia el crimen organizado y la amenaza del mismo en la juventud, en correspondencia a sus condiciones socioeconómicas”**, por tal motivo respetuosamente informo lo siguiente:

El contenido científico y técnico de la presente investigación pretende ilustrar la actitud predominante hacia el crimen organizado, por parte de los jóvenes de la Cabecera Departamental de Jutiapa y su relación con las condiciones socioeconómicas de los mismos.

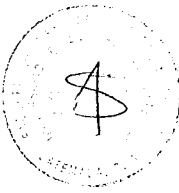
En relación a la metodología utilizada por la estudiante en el presente trabajo, se observó la aplicación científica de los métodos analítico y sintético, así como el deductivo e inductivo.

La redacción de la investigación es clara y adecuada, reuniendo los requisitos que exige el normativo para la elaboración de tesis.

En este trabajo se brindan aportaciones valiosas, las cuales son de gran importancia para la solución del problema y en cuanto a las conclusiones y recomendaciones, éstas son concretas y acertadas.

La estudiante utilizó bibliografía ajustada al tema investigado, siendo la recopilación de la información de autores nacionales y extranjeros, así como información recabada en citas de fuentes electrónicas.

LICENCIADO JOEL ENRIQUE RODRÍGUEZ MONROY  
Abogado y Notario  
Barrio El Centro, Agua Blanca, Jutiapa  
Tel: 50005967 - 43873495



Por lo que al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y el Examen General Público, emito DICTAMEN FAVORABLE, aprobando la presente investigación.

Atentamente,

Licenciado Joel Enrique Rodríguez Monroy  
Asesor de Tesis  
Colegiado No. 3847



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12  
GUATEMALA, C.A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.  
Guatemala, 02 de noviembre de 2012.

Atentamente, pase al LICENCIADO ALVARO GUALBERTO CÚ PÉREZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante LEIDY YULIANA SANDOVAL MORALES, intitulado: "ACTITUD HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA AMENAZA DEL MISMO EN LA JUVENTUD, EN CORRESPONDENCIA A SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes"

  
BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis  
BAMO/iyr.



Lic. Alvaro Gualberto Cú Pérez  
Abogado y Notario  
9na. Avenida 10-72 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Edificio Santa Cruz  
Tel. 55086473



Guatemala, 8 de octubre de 2013

Licenciado Bonerge Amilcar Mejía Orellana  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria.



Licenciado Mejía:

En forma respetuosa me dirijo a usted, para informarle que en cumplimiento del cargo recaído en mi persona, según resolución de fecha 02 de noviembre de 2012, emitida por esa Jefatura, procedí a revisar la tesis de la Bachiller Leidy Yuliana Sandoval Morales, intitulada "ACTITUD HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA AMENAZA DEL MISMO EN LA JUVENTUD, EN CORRESPONDENCIA A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS", por lo que procedo a desarrollar los aspectos solicitados de la manera siguiente:—

- 1.- Considero que el trabajo realizado por la Bachiller Sandoval Morales contiene aportes tanto técnicos como científicos, ya que profundizo y abarcó lo relacionado al tema, al haberse fundamentado en bibliografía de autores especializados en el tema del crimen organizado, así como haber investigado lo referente a la legislación nacional al respecto.
- 2.- La ponente realizó un estudio acucioso acerca de la actitud que muestra la juventud con respecto al crimen organizado en cuanto al grupo social objeto de la investigación. Los parámetros obtenidos pueden ser aplicables a grupos más extensos, incluso podría aplicarse a nivel nacional. Se utilizó adecuadamente el método deductivo e inductivo, de igual manera utilizó las técnicas investigativas de encuesta, redacción y bibliografía adecuadas, habiendo llegado a formular las conclusiones y recomendaciones coherentes con la problemática objeto de dicha investigación.
- 3.- He revisado la revisión de la investigación y en su oportunidad sugerí cambios de fondo y forma, algunas correcciones de tipo gramatical y redacción mismas que considere oportunas para una mejor comprensión del tema abordado por la Bachiller Sandoval Morales, cabe destacar que la redacción de la misma es clara, adecuada y con el léxico jurídico correcto.
- 4.- La contribución científica del presente trabajo consiste en demostrar la vulnerabilidad de la juventud ante los ofrecimientos de mejoras económicas por parte de los grupos que practican el crimen organizado. Tal vulnerabilidad se presenta en la juventud sin importar el nivel económico en el que están situados.

Lic. Alvaro Gualberto Cú Pérez  
Abogado y Notario  
9na. Avenida 10-72 zona 1 Ciudad de Guatemala  
Edificio Santa Cruz  
Tel. 55086473

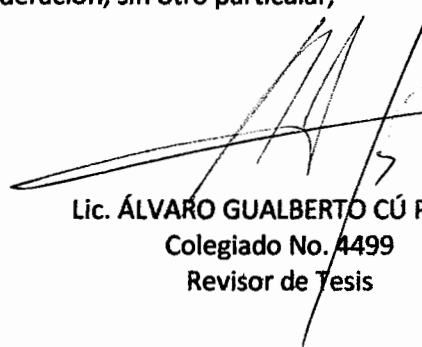


5.- En cuanto a las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó en el presente trabajo, considero que las mismas son congruentes con el tema de estudio y el enunciado de cada una de ellas fue producto del conocimiento adquirido mediante la investigación efectuada.

6.- Cabe resaltar que la bibliografía utilizada por la sustentante es muy rica en su contenido y al combinarla con la legislación relativa al crimen organizado, le dio un amplio panorama del estudio realizado.

7.- Por lo indicado anteriormente, considero que el trabajo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, y del Examen General Público. Habiéndose llenado los requisitos de carácter legal, técnico y profesionales exigidos por esa Unidad Académica, por lo que me permito emitir mi DICTAMEN FAVORABLE, aprobando el presente trabajo de investigación para que pueda ser discutido en el examen correspondiente.

Con muestras de mi consideración, sin otro particular,

  
LIC. ALVARO GUALBERTO CU PEREZ  
Abogado y Notario  
Lic. ÁLVARO GUALBERTO CÚ PÉREZ  
Colegiado No. 4499  
Revisor de Tesis





**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 06 de febrero de 2014.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante LEIDY YULIANA SANDOVAL MORALES, titulado ACTITUD HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA AMENAZA DEL MISMO EN LA JUVENTUD, EN CORRESPONDENCIA A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/iyr.



**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Edificio S-7, Ciudad Universitaria Zona 12 - Guatemala, Guatemala





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

Quien me ha dado la fuerza, la sabiduría y la paciencia para alcanzar esta meta, gracias Dios porque a pesar de todo has sido incondicional y no dudo que seguirá siendo así.

### **A MIS PADRES:**

Elfego Sandoval y Zoila Morales de Sandoval, con el más profundo agradecimiento, porque me inculcaron lucha y perseverancia, también por su apoyo constante, que Dios los continúe bendiciendo, es para ustedes el logro obtenido.

### **A MI ESPOSO:**

Julio Alberto Hernández, por su apoyo y comprensión en los momentos difíciles de mi carrera.

### **A MIS HIJOS:**

José Manuel y Julio André, con todo mi amor, pues han sido mi fuerza y motivación para alcanzar mis metas, y por quienes espero ser ampliamente superada.

### **A:**

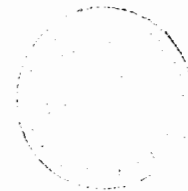
Los profesionales, en especial a mi asesor y revisor de tesis, gracias por su colaboración y paciencia.

### **A:**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por brindarme los conocimientos que hoy me convierten en una profesional.

### **A:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, alma mater que albergó durante todo este tiempo mis sueños de estudiante y superación, gracias por haberme permitido el honor de forjarme en sus gloriosas aulas.



## ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

### CAPÍTULO I

1. El Estado y la monografía del departamento Jutiapa.....	1
1.1. El Estado.....	1
1.2. Definición de Estado.....	1
1.3. Elementos del Estado.....	2
1.3.1. El territorio.....	2
1.3.2. El poder o autoridad.....	3
1.3.3. La población.....	4
1.3.4. Bien público.....	4
1.4. La personalidad jurídica del Estado.....	6
1.5. El Estado como órgano competente.....	7
1.6. La monografía del departamento de Jutiapa.....	7
1.7. El municipio.....	8

### CAPÍTULO II

2. El crimen organizado.....	19
2.1. Origen del crimen organizado.....	19
2.2. Definición de crimen organizado.....	20
2.3. Características del crimen organizado.....	22
2.4. Causas del crimen organizado.....	26
2.5. Legislación interna contra el crimen organizado.....	34
2.6. Actitud hacia el crimen organizado.....	43

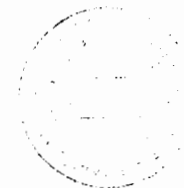


### CAPÍTULO III

3. Las condiciones socioeconómicas.....	49
3.1. Definición de condiciones socioeconómicas.....	49
3.2. Las categorías socioeconómicas.....	55
3.3. La exclusión social y económica.....	61
3.4. Relación entre la exclusión social y económica y las actividades delincuenciales.....	62 63

### CAPÍTULO IV

4. análisis de la actitud hacia el crimen organizado y la solución a la amenaza del mismo en la juventud, en correspondencia a sus condiciones socioeconomicas.....	67
4.1. El desarrollo de la juventud.....	68
4.2. La juventud guatemalteca.....	69
4.3. La declaración de los Derechos Humanos con relación a la juventud.....	71
4.4. Solución a los conflictos.....	73
4.5. Sujetos de la investigación.....	74
4.6. El trabajo de campo.....	74
4.7. Análisis e interpretación.....	75
<b>CONCLUSIONES</b> .....	83
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	85
<b>ANEXO</b> .....	87
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	93



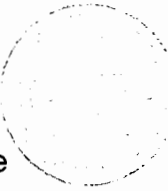
## INTRODUCCIÓN

Los hechos de violencia que sufre la población del Departamento de Jutiapa, y su vulnerabilidad respecto del crimen organizado, lo relativo a su situación fronteriza, migración, pobreza etc., hace importante tener entendimiento sobre la situación de inseguridad y el grado de temor con que vive la población a causa de la violencia, la delincuencia y el crimen organizado. Esta situación, influye sobre sus comportamientos y afecta significativamente su calidad de vida. No sólo es necesario para las autoridades y la sociedad elaborar medidas y propuestas para disminuir la victimización, sino también deben abordarse los efectos que tienen la violencia y la criminalidad sobre la tranquilidad de la ciudadanía. En términos generales es factible proponer que los altos índices de violencia e inseguridad que padece la ciudad de Guatemala y de manera específica lo referente al Departamento de Jutiapa en cuanto al crimen organizado, están relacionados con causales tales como: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley.

Estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí. La situación anteriormente descrita, permite plantear el problema de investigación sobre cuál es la actitud predominante hacia el crimen organizado, por parte de los jóvenes de la cabecera Departamental de Jutiapa, en correspondencia con sus actuales condiciones socioeconómicas.

Se comprobó la hipótesis de investigación que afirma que, la exclusión social, económica y política que es objeto la gran mayoría de jóvenes, los sitúa en situación de riesgo, en cuanto a una actitud positiva hacia el crimen organizado, en sus distintas formas y dimensiones, para valorarlo como un medio justificable de satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales.

Los objetivos se lograron al desarrollo de la investigación de campo para determinar la actitud predominante hacia el crimen organizado, por parte de los jóvenes de la

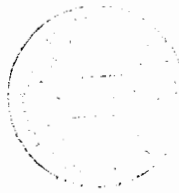


cabecera departamental Jutiapa y su relación con las condiciones socioeconómicas de los mismos.

La tesis consta de cuatro capítulos en el capítulo I. El Estado y la Monografía departamento de Jutiapa. : en el Capítulo II. Actitud hacia el crimen organizado: en el Capítulo III. Las condiciones socioeconómicas:y en el capítulo IV un análisis y la solución al problema planteado.

La técnica de investigación aplicada fue la entrevista directa, a una muestra de la población juvenil de la cabecera departamental de Jutiapa, con base a una escala de actitudes hacia las principales actividades delictivas del crimen organizado, según la percepción que éstos tienen de las mismas en correspondencia con sus respectivas condiciones de socioeconómicas.

Esperando que la presente investigación de tesis, sea un aporte en lo relacionado a la eliminación de los factores por la cual los jóvenes del departamento de Jutiapa son participes e involucrados con el crimen organizado.



## CAPÍTULO I

### 1. El Estado y la monografía del departamento Jutiapa

Respecto al Estado el autor Manuel Ossorio, señala que: "es una organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantener en él e imponer dentro de él un poder supremo de ordenación y de imperio."<sup>1</sup>

#### 1.1. El Estado

La Constitución Política de la República de Guatemala establece: "Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es Republicano, Democrático y Representativo."

#### 1.2. Definición de Estado

El tratadista Gerardo Prado indica que: "El Estado, en sentido amplio, es un conglomerado social, político y jurídicamente constituido, asentado sobre un

---

<sup>1</sup> Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Pág. 382.



territorio determinado, sometido a una actividad que se ejerce a través de sus propios órganos y cuya soberanía es reconocida por otros Estados."<sup>2</sup>

Para el autor Guillermo Cabanellas, el Estado es: "la representación política de la colectividad nacional, para componerlo entonces a la nación, en el sentido estricto o conjunto de personas con comunes caracteres históricos y sociales, regido por las firmas líderes y un solo gobierno"<sup>3</sup>

"Un Estado es una reunión suficientemente numerosa de ciudadanos en orden a garantizar la independencia de la vida"<sup>4</sup>.

### **1.3. Elementos del Estado**

Dentro de los elementos que conforman el Estado se encuentran los siguientes:

#### **1.3.1. El territorio**

Este elemento consiste en el asiento permanente o soporte físico común de la

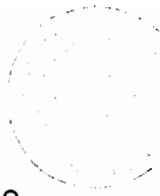
---

<sup>2</sup> Prado, Gerardo. **Teoría del estado**. Pág. 22

<sup>3</sup> **Cabanellas, Guillermo. Diccionario de derecho usual**. Pág. 219.

<sup>4</sup> Aristóteles. **Política**. Pág. 768





población, nación o comunidad; considerado como elemento previo del Estado y ámbito de validez espacial de un sistema normativo.

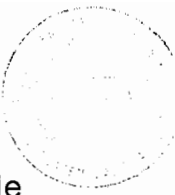
Tiene una acepción física y es un factor de influencia sobre el grupo humano ya que en él reside. Puede decirse que el territorio es el elemento geográfico dentro del cual actúa una población, es el espacio dentro del cual se ejerce el poder estatal o imperium.

### **1.3.2. El poder o autoridad**

Si el bien que se persigue es el bien común entonces el ejercicio del poder será legítimo; es decir que una orden para ser legítima además de emanar formalmente del órgano competente debe serlo en su sustancia.

De esta manera tenemos que el poder es la energía o fuerza necesaria con que cuenta el Estado para llevar a cabo sus objetivos.

La realización de objetivos comunitarios es la finalidad del Estado, originalmente fue un atributo otorgado a un solo hombre y dio lugar al surgimiento del absolutismo, lo cual significó ejercer la autoridad por un individuo en forma personal y por delegación divina.



Con la evolución de las ideas, ahora se considera que es un atributo que le corresponde al pueblo como grupo en convivencia, en donde se manifiesta como acción política que expresa una energía espiritual y material capaz de configurar un orden positivo de derecho.

### **1.3.3. La población**

La constituye el elemento humano, es un término quizá el más amplio y del mismo debe distinguirse entre habitantes, que son los residentes dentro del territorio y pueblo concepto más restringido, ya que se refiere a la parte de la población que tiene el ejercicio de los derechos políticos.

### **1.3.4. Bien Público**

“La finalidad del Estado ha dependido de las condiciones históricas, económicas, políticas o sociales que hayan surgido a los seres humanos”.<sup>5</sup>

El bien común es la finalidad principal del Estado, objetivo que se desea alcanzar con ayuda y participación del poder y establecimientos del orden.

---

<sup>5</sup> Burgoa, Ignacio, **El Estado**. Pág. 199.



La satisfacción de las necesidades de los habitantes de un territorio determinado, es prioridad estatal, se busca que esos individuos tengan los satisfactorios sociales que les permitan vivir social y familiarmente estables, con un Estado que busca su protección y desarrollo.

El Estado utiliza distintos medios para la realización del bienestar común, podría decirse del mejoramiento de las carreteras, mayor cantidad de viviendas, centros de recreación, programas y otros.

El bien común es más que el bien humano, una nueva forma y un nuevo valor del bien de los hombres en cuanto se integran dentro de una comunidad.

Se habla entonces de que el bien común es el fin que persigue todo tipo de sociedad, y bien público es el fin específico retrato de alcanzar la sociedad estatal.

Siempre que los hombres se agrupen socialmente para obtener un fin de beneficio a todos, será éste un bien común.

El bien común es el fin verdadero de la organización y funcionamiento estatal, que debe atender las dos esferas que se registran dentro de una sociedad:



tanto la particular (el individuo) y la colectiva o de grupo. “Desde un aspecto ético-político necesariamente debe abarcar la tutela y fomentación de entidades individuales y sociales”.<sup>6</sup>

El bien común se distingue del bien individual y del bien público, ya que el bien público es de todos en cuanto que están unidos y el individual es el objetivo de cada persona en cuanto ser parte de los demás ciudadanos.

En contraparte, el bien común es de los individuos en cuanto que son miembros de un Estado. Esta manera, no aporta que la persona no la busque, basta con que alguien más lo busque para que ésta, incluso siendo apático o indiferente, en cosas del privilegio de tener.

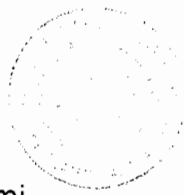
#### **1.4. La personalidad jurídica del Estado**

El Diccionario de la Real Academia Española, establece que personalidad es: “la representación legal con que alguien interviene en un asunto, la personalidad jurídica, se concibe como la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Escobar Menaldo, Hugo Rolando, **Las funciones del estado en el derecho constitucional guatemalteco**. pág. 33.

<sup>7</sup> **Real Academia Española. 2001, Pág. 1739.**



La personalidad del Estado, es definida por el tratadista José Roberto Dromi, como: "... una realidad social y política integrada por un conjunto de hombres con asiento en un determinado ámbito territorial, con potestad soberana en lo interior e independiente en las relaciones internacionales"<sup>8</sup>

### **1.5. El Estado como órgano competente**

En cuanto a la competencia de los órganos, como es indicado por el tratadista Sayagués que la cuestión más interesante se relaciona con los poderes jurídicos de que están investidos. Dice el autor que es frecuente que "para determinar si un órgano de administración puede realizar tal o cual acto o celebrar determinado contrato (dentro de la materia que le compete), se busque el texto legal que autorice expresamente a hacerlo. Este criterio conduce frecuentemente al error, sobre todo cuando se trata de órganos jerarcas, por que estos tienen en principio todos los poderes de administración".<sup>9</sup>

### **1.6. La monografía del departamento Jutiapa**

El departamento de Jutiapa, está ubicado al sur-oriente la República de

---

<sup>8</sup> Dromi, José Roberto, **Instituciones del Derecho Administrativo**, Pág. 53

<sup>9</sup> Sayagues Laso, Enrique, **Tratado de derecho administrativo**, Pág.169.



Guatemala, colinda al norte con los departamentos de Jalapa y Chiquimula, al Oeste con Santa Rosa; al Sur con el Océano Pacífico; al este con la República de El Salvador. Está situado a una altura media de 906 msnm.


Jutiapa es uno de los 22 departamentos de la República de Guatemala, ubicado a 124 km de la capital, es bastante montañoso y cuenta con playas turísticas al sur del departamento. Su clima es muy diverso entre cálido y templado. Cuenta con una población de 489.085 habitantes. Jutiapa es habitado en su mayoría por descendientes europeos y africanos. La mayoría de su población es de raza ladino o (mestizo) no indígena. Su densidad es de 152,08 hab/Km<sup>2</sup> Su superficie de extensión territorial es de 3.219 km<sup>2</sup>. Su idioma oficial es el español. Su cabecera es Jutiapa, ubicado en la Región IV o Suroriental del país y su fundación data del año 1852.

### **1.7. El municipio**

Respecto al municipio: "... es la parte fundamental de la organización territorial y desde su origen se consideró una célula democrática, por cuanto se organiza por medio de elecciones en que participaron núcleos familiares y poblaciones vecinales."<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Castillo González, Jorge Mario. **Derecho administrativo guatemalteco**. Pág. 399.

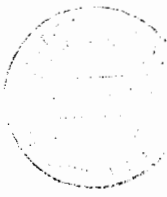


La doctrina jurídica considera al municipio como persona jurídica; el Código Municipal, en el Artículo 2, como unidad básica de organización territorial del Estado.

Respecto a la doctrina, le da al municipio una categoría de persona jurídica, por oposición a la persona individual; reconociéndole atributos y ventajas derivadas de la personalidad jurídica.

No se trata de cualquier persona jurídica, sino de una constituida por la comunidad humana asentada en determinado territorio, provista de autonomía y sin embargo, dependiente de la estructura estatal.

El municipio se caracteriza principalmente por la relación de vecindad que se establece entre las personas que viven en su territorio, con el fin de lograr el bien común para todos, en un escenario multiétnico, multilingüe y pluricultural; tal como lo establece el Artículo 2 del Código Municipal: “Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.”



La cabecera departamental de Jutiapa está conformada por 17 municipios:

1. Jutiapa,
2. Agua Blanca
3. Asunción Mita
4. Atescatempa
5. Comapa
6. Conguaco
7. El Adelanto
8. El Progreso
9. Jalpatagua
10. Jerez
11. Moyuta
12. Pasaco
13. Quesada
14. San José Acatempa
15. Santa Catarina Mita
16. Yupiltepeque
17. Zapotitlán

Jutiapa es también conocida como la Cuna del Sol, se fundó en 1852 como la cabecera municipal del departamento de Jutiapa por el Acuerdo del Ejecutivo.






En la ciudad municipal habitan personas indígenas originarias de Jutiapa y también de otros departamentos, en su mayoría son xincas originalmente procedentes del mismo departamento. Hay un porcentaje de 94.90% de personas mestizas y el 5.10% son personas indígenas. El clima en la ciudad municipal es templado en tiempos normales y cálidos cuando no es invierno. Tiene aproximadamente 5 carreteras de acceso a otros municipios y salidas a otros departamentos. Una de las tradiciones más importantes son las fiestas titulares que se celebran del 22 al 24 de julio y del 10 al 16 de noviembre.

La ciudad de Jutiapa es la cabecera departamental más oriental de Guatemala, ya que se acerca a la frontera entre el El Salvador con Guatemala, separándolos únicamente 30 km de distancia. Se encuentra justo en medio de los Municipios de Santa Catarina Mita, Asunción Mita, El Progreso, Comapa, Quesada, Jalpatagua y Yupiltepeque. El municipio más cercano que hay desde la ciudad departamental es el El Progreso con 11 km de distancia y el más lejano es Pasaco con 92 km de distancia.

Al norte de la cabecera se encuentran los Municipios de Casillas de Santa Rosa y Monjas de Jalapa. Se encuentra localizada entre el norte de Comapa y Jalpatagua, al este de Quesada y Casillas Municipio del departamento de Santa Rosa, al oeste de Asunción Mita, Yupiltepeque y El Adelanto, y al sur de Monjas Municipio del departamento de Jalapa, El Progreso y Santa Catarina Mita.



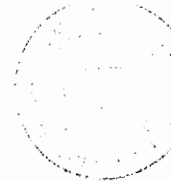
Cuenta con 142 caseríos que no solo se encuentran integradas en los municipios y en las demás aldeas sino que también se pueden encontrar integradas en otros municipios.

En lo concerniente a conocer lo relacionado con los hechos de violencia que sufre la población del departamento de Jutiapa, a su vulnerabilidad, respecto al crimen organizado y en lo relativo a su situación fronteriza, migración, pobreza etc.,

Es importante tener entendimiento sobre la situación de inseguridad y el grado de temor con que vive la población por causa de la violencia y la delincuencia y el crimen organizado. Esta situación, influye sobre sus comportamientos y afecta significativamente su calidad de vida.

No sólo es necesario para las autoridades y la sociedad elaborar medidas y propuestas para disminuir la victimización, sino también deben abordarse los efectos que tienen la violencia y la criminalidad sobre la tranquilidad de la ciudadanía.

En términos generales es factible proponer que los altos índices de violencia e inseguridad que padecen los habitantes de Guatemala y de manera específica lo referente al departamento de Jutiapa en cuanto al crimen organizado, están




relacionados con causales tales: la exclusión social y la falta de aplicación de la ley. Estas dimensiones se relacionan y se refuerzan entre sí.

Esta situación estriba en que los beneficios generados por el razonable nivel de crecimiento de la economía guatemalteca no son distribuidos equitativamente entre los distintos estratos sociales. A lo cual, es importante mencionar que Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina lo que combinado con muy altos niveles de pobreza, produce una grave situación de tensión social.

Debido a que el mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta y por lo tanto muchos pobladores buscan mejores oportunidades de fuera de las fronteras.


Además, el sistema educativo no brinda a los jóvenes adecuadas capacidades para integrarse al mundo laboral y se ven en la necesidad de buscar medios de vida en la economía informal. Una fracción de esta población afectada además por condiciones sociales negativas como débiles mecanismos de integración social familiares, discriminación y victimización, lo cual tiende hacia acciones transgresoras de la ley.



Por otro lado, y probablemente con mayor efecto sobre los niveles de violencia, el Estado guatemalteco se encuentra en una situación de grave debilidad institucional para hacer frente a esta problemática. Existen en Guatemala diseminados en todos los departamentos y de manera muy marcada en algunos de ellos que se prestan a este escenario por sus circunstancias fronterizas, como lo es el caso de Jutiapa; grupos clandestinos que operan violentamente respondiendo a los intereses de redes de individuos poderosos que se enriquecen por medio de actividades ilícitas como contrabando de bienes; secuestros; tráfico de personas, de armas y municiones; tráfico de narcóticos y que para conseguir sus objetivos, se valen de jóvenes en situación de vulnerabilidad y pobreza, y cuya actitud predomina hacia el crimen organizado y a quienes estas organizaciones usan para llevar a cabo sus propósitos delictivos.

Al respecto es importante mencionar, la percepción de inseguridad, y la complejidad que esta situación presenta, en relación con la inseguridad de la población, misma que se manifiesta a través del nivel de temor con que viven.

Esto debido a que Jutiapa, presenta situación difícil, al encontrarse, dentro de las regiones más violentas de Guatemala, de acuerdo a datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), obtenidos a través de la Policía Nacional de ese departamento, en donde se indica que en los municipios en los que más prevalece la situación de violencia en cuanto al crimen organizado




son: San José Acatempa, Jutiapa, en donde se da un rango de tasa de homicidios por cada 100 habitantes de 202, en relación a su población total año 2006".<sup>11</sup>

La juventud es un segmento poblacional en esta región (Jutiapa), como en todas que requiere atención prioritaria en materia de prevención de la violencia por crimen organizado y seguridad ciudadana. Las estadísticas brindan información que en Guatemala los jóvenes conforman consistentemente la mayor parte de las víctimas y de los victimarios. Por tanto en la problemática local que se da sobre la influencia del crimen organizado, principalmente en la adolescencia y juventud, es importante indicar que la proliferación y crecimiento de las pandillas juveniles o maras es un fenómeno social que con especial relevancia se presenta en la adolescencia y la juventud pues el crimen organizado los incita a organizarse de esta manera, para actuar de forma negativa a ejercer la delincuencia, lo cual los hace actuar en detrimento de sí mismos y de su entorno social. A lo que los habitantes de las poblaciones manifiestan entender que hay causas que van más allá de los problemas estructurales relacionados con la pobreza y la falta de oportunidades socioeconómicas para los jóvenes que se integran a las maras.

Asimismo, cabe mencionar que en el departamento de Jutiapa, como en otras regiones de Guatemala, se presentan indicadores de violencia de los más

---

<sup>11</sup> (SEGEPLAN-INE 2003).



elevados de América Latina que superan al único país que continúa viviendo un conflicto armado interno en la región, Colombia. Guatemala viene experimentando un deterioro pronunciado en los niveles de violencia desde 1999 medidos con base en el crecimiento de los homicidios totales y a la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes.

El Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) presenta niveles comparables de violencia homicida en lo relativo a la problemática del crimen organizado y otros en cuanto a la seguridad. La violencia homicida provocada por el crimen organizado en Guatemala está relacionada negativamente con las variables de pobreza y de autodefinición étnica indígena. Es decir que la violencia tiende a distribuirse mayoritariamente en los municipios menos pobres y sin mayoría de población indígena. Por lo que se hace necesario profundizar en el análisis de la relación de la violencia con la inequidad, para encontrar una metodología de solución a este flagelo que afecta tanto al país.

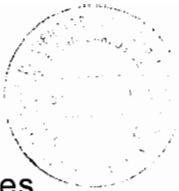
Todo lo expuesto apunta hacia la necesidad de investigar con mayor profundidad aquellos factores que tienen efecto sobre la sensación de inseguridad a fin de orientar las políticas y planes de seguridad de forma idónea para la atención de las poblaciones con mayor riesgo de situación de violencia en cuanto al crimen organizado y por lo tanto más vulnerable.



Los datos de las encuestas permiten identificar factores positivos que existen en la sociedad guatemalteca de los cuales se debe hacer uso en el esfuerzo por impulsar la participación ciudadana en el abordaje de la problemática de la seguridad. Por su parte de la población debe participar en esquemas locales de prevención del delito y la violencia con relación al crimen organizado. Este es un capital social que las iniciativas gubernamentales y sociales deben movilizar en su esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en que viven los habitantes del departamento.

Por ello, el Estado debe promover, diseñar, adoptar e implementar una política nacional de seguridad ciudadana que dé el marco para la acción en contra de la violencia, el crimen organizado y la delincuencia promoviendo la participación de la ciudadanía en el esfuerzo. Este esfuerzo debe ser emprendido por los gobiernos locales, los cuales tienen capacidades especiales para promover con éxito intervenciones en el nivel comunitario en cuanto a prevención de la violencia fomentando la participación de la ciudadanía local.

Por lo tanto, la importancia del presente estudio radica en conocer acerca la situación de la violencia provocada por el crimen organizado, que prevalecen en el departamento de Jutiapa y en sus municipios, la cual sólo puede ser descrita como grave. Sin embargo, es importante identificar que existen elementos que permiten visualizar para las poblaciones en riesgo como el caso



de Jutiapa, un camino a seguir en el esfuerzo de emprender acciones decididas y encaminadas al combate, reducción y la prevención de la violencia provocada por el crimen organizado y su compleja economía política de la violencia. Sin embargo otras dimensiones de esta problemática; pueden ser atendidas por medio de estudiar las medidas de control de la criminalidad y las dinámicas socioeconómicas que favorecen la disminución en la violencia; así como, las acciones preventivas en las cuales la participación de los ciudadanos en conjunto con las autoridades sean fomentadas y esencialmente dirigidas a la adolescencia y juventud local; debido a la influencia que ejerce el crimen organizado en este segmento poblacional tan vulnerable en especial por su situación económica y familiar”.





## CAPÍTULO II

### 2. El crimen organizado


El crimen organizado inicia en Guatemala a partir de el fin de la guerra interna como se indica a continuación: "Con el fin de la guerra, la razón contrainsurgente de su existencia sufre una transpolacion hacia el mantenimiento del poder que los crea y de los negocios en los cuales están plenamente comprometidos; es decir, los aparatos clandestinos de seguridad se van privatizando identificándose sus dos grandes motivaciones: Procurarse ingresos directamente o autofinanciamiento; y mantenerse dentro del Estado y con control del mismo a través del sostenimiento de un aparato de inteligencia que eventualmente puede funcionar fuera del propio ejército de ser necesario".<sup>12</sup>

#### 2.1. Origen del crimen organizado

El fenómeno del surgimiento de organizaciones estructuradas con el objetivo de beneficiarse económicamente con el ejercicio de actividades ilícitas, si bien es cierto toma una proporción inimaginable a partir de la globalización mundial, tiene sus orígenes con el surgimiento de las primeras civilizaciones.

---

<sup>12</sup> Aguilera, Gabriel. **Buscando la seguridad ciudadana y la consolidacion demochtica en Guatemala. Pag. 8.**



“La expresión crimen organizado tiene claro origen político partidista, es decir, fue inventada por los políticos de hace décadas, y desde la última posguerra, por razones clientelistas. Responde al mito de las organizaciones secretas y jerarquizadas, que eran las responsables de todos los males. Como toda teoría conspirativa, sirvió para incentivar la curiosidad, pero también para bajar los niveles de angustia, ante males de origen desconocido”.<sup>13</sup>

## **2.2. Definición de crimen organizado**

Las definiciones académicas del crimen organizado no presentan una historia demasiado larga y han estado, por lo general, divididas conforme a las líneas que separan las distintas ciencias sociales, que han tratado de extender sus paradigmas, con algunos retoques al estudio del fenómeno.

El crimen organizado se define como: “Grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y actúa acertadamente para garantizar la continuidad de la empresa criminal y la creación de capital producto de la misma a través del lavado de activos. Para garantizar su existencia, el grupo genera de forma sistemática violencia, corrupción y obstrucción de la justicia”.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Baizán, Mario. **Democracia y crimen organizado**, pág. 19.

<sup>14</sup> Arquilla, Juan. **El futuro del terrorismo y el crimen organizado**, pág. 26.



En conjunto estas aportaciones pueden situarse en un continuo que va hacia un extremo en el que se presenta a las organizaciones criminales como un ente altamente jerarquizado con códigos de conducta internos desviados hasta el límite contrario en el que se sitúa una exhibición en la cual el crimen organizado sería un conjunto de relaciones laxas más o menos temporales dentro de un mundo que tiende a traspasar con extrema facilidad los mundos de la legalidad y de la ilegalidad.

Entre las referidas acciones suelen encontrarse el tráfico de drogas, armas, réplicas de obras artísticas o tesoros arqueológicos, robo de vehículos, terrorismo, secuestro, tráfico de indocumentados, genocidio, etc.

“El crimen organizado se refiere a cualquier grupo, asociación u organismo compuesto formal o informalmente integrado, que tenga como una de sus actividades primarias la comisión de un delito”.<sup>15</sup>

Así también, estas organizaciones criminales, hacen referencia a cualquier asociación o grupo de personas, vinculadas a una actividad ilícita interrumpida, desarrollada a gran escala, sin distinguir fronteras nacionales, apoyados en ingentes capitales, poder e influencia. Su prototípica actividad, es el contrabando en todas sus formas

---

<sup>15</sup> **ibid**, pág. 28.

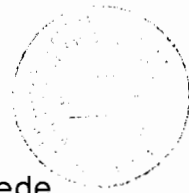


Lo anterior, enmarca al crimen organizado, como una sociedad, que busca operar fuera del control del pueblo y del gobierno, que involucra a muchos delincuentes o personas que actúan de manera ilícita, fuera de la ley y que trabajan dentro de sus estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como cualquier corporación, mismas que están sujetas a reglas aplicadas con rigidez e inflexibilidad.

Dentro de su conceptualización, que debe de quedar claro que el crimen organizado, tiene un marco de acción, con dinámica, modalidad y formas similares a las que se desarrollan en las actividades económicas y legales en la sociedad de una región o país.

Las redes del crimen organizado buscan el beneficio económico como único fin, viven por y para el crimen como medio de subsistencia, causando en la víctima daños materiales, económicos y personales, éstos últimos de menor proporción, si tenemos en cuenta que las víctimas fallecidas como consecuencia de actos derivados del crimen organizado son menos cuantiosas.

Los estándares delictivos del crimen organizado, vienen establecidos por la especialización de las organizaciones criminales en determinados tipos penales, influenciados o condicionados primeramente, por el beneficio económico a obtener, por su propia estructura, por su tecnología o incluso por el tránsito de la materia prima objeto del delito o por el propio mercado del producto.



Claro ejemplo de ello, el tráfico de drogas a gran escala, del cual se puede asegurar que los múltiples beneficios que genera, requiere de una gran estructura jerárquica para llevarlo a cabo, que ejerce entre origen y destino un tránsito supranacional, bien como país puente hacia otro destino, o bien como país receptor.

Al respecto, basta decir, que las redes que controlan la inmigración ilegal utilizan en el lugar de destino el delito de extorsión para violentar a los inmigrantes a ejercer un determinado trabajo forzado, culminando otros ilícitos penales de mayor gravedad, en resumen, el delito principal suele generar otros asociados, que pueden llegar a ser incluso más importantes, como el tráfico de armas para alimentar a grupos terroristas o el tráfico de drogas para financiar sus acciones, lo que implica que la consciencia o inconsciencia en la comisión del delito puede traer efectos mucho más graves, pero el beneficio económico limita y hasta elimina la capacidad humana para discernir la gravedad de las causas finales, y las cifras son demoledoras en este sentido, de acuerdo a lo indicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que de acuerdo a sus investigaciones, al respecto del crimen organizado, establece las siguientes cifras, a nivel mundial:

- Entre 0,6 y 1,5 billones de dólares de dinero no declarado sale o circula por paraísos fiscales cada año.
- Las cifras dinerarias que mueve el blanqueo de capitales representan entre el 2% y el 5% del producto interno bruto mundial (PIB).



- Los beneficios anuales del tráfico de drogas representa entre el 8% y el 10% del comercio mundial.
- El producto de toda la delincuencia mundial supera el billón de dólares anuales lo que representa el 20% del comercio mundial.

Estas cifras son suficientemente atractivas para caracterizar el crimen organizado en un negocio muy rentable, que anula cualquier presunción de ética moral que permita pensar a las organizaciones criminales en las consecuencias últimas de su criminalidad.

Pero no sólo determinados grupos se especializan en uno o varios delitos, cada grupo del crimen organizado, se globaliza, se integra y se coordina para poner a disposición del conjunto lo mejor de cada célula, pudiéndose dar el caso que un grupo planifique el delito y otro grupo independiente lo ejecute, por lo tanto el crimen organizado es una organización criminal compuesta de grupos divididos, estructurados, jerarquizados y coaligados para la consecución de sus hechos proyectados y como es evidente con algún nexo de unión en los grupos.

Dentro de las actividades que realiza el crimen organizado a nivel mundial y de manera globalizada, de forma genérica se ha estandarizado los delitos asociados a dichas organizaciones criminales, en un lenguaje común y que básicamente se pueden agrupar de la siguiente manera:



- Tráfico de drogas
- Tráfico de armas
- Tráfico de seres humanos
- Inmigración ilegal
- Delitos relativos a la prostitución
- Blanqueo de capitales (lavado de dinero)
- Contrabando de órganos
- Contrabando de tabaco
- Delitos contra la propiedad intelectual
- Robos vehículos de alta gama
- Robos con fuerza
- Secuestros
- Extorsión
- Fraude fiscal

Al respecto del crimen organizado, las cifras son abrumadoras, más de 500.000 personas viven por y para el crimen, es una gran multinacional delictiva, pero por desgracia existe otra lectura, imaginemos por un momento las víctimas directas e indirectas que provocan, el gran esfuerzo de las sociedades y sus respectivos gobiernos en paralizar su criminalidad, por un lado, invierten suculentas cantidades dinerarias en seguridad y por otro lado, dejan de percibir cuantiosos beneficios por el fraude que expolían estas organizaciones a nivel mundial.

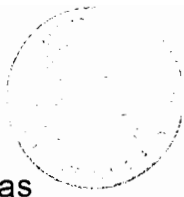


### 2.3. Características del crimen organizado

Las organizaciones del crimen organizado, en su mayoría, se caracterizan o identifican, por los aspectos que a continuación se detallan:

- Tienen un orden jerárquico, siendo las formas de pandillas y mafia las más comunes.
- Su ascensión en el mercado puede llevarles a usar estrategias delictivas como la extorsión, chantaje, o el asesinato en busca de ganarse el favor de la administración, eliminar a la competencia, sortear los procesos jurídicos en contra de tales actividades u obtener recursos.
- Dada la dureza de las estrategias empleadas, su régimen económico más habitual es el de monopolio en las zonas de menor rendimiento económico y el de oligopolio en las de mayor.
- Se identifican, por provocar cruentos enfrentamientos armados entre miembros de diferentes bandas, y también en enfrentamientos o masacres dirigidas o al segmento social al cual van dirigidos sus propósitos delincuenciales o hacia la sociedad en general.
- Su funcionamiento se basa en la adscripción moral a una especie de código de honor, ya sea tácito o explícito, entre cuyos preceptos suelen encontrarse el obrar con secreto. (estrategias de su régimen).
- Realizan sus operaciones jerarquizadas, concebidas y preparadas para perdurar, por su base étnica o geografía homogénea.

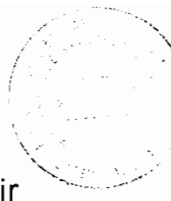




- Utilizan mecanismos violentos que permitan hacer respetar las reglas internas de familiares o allegados, mantenimiento del secreto relativo a la consecución de su objetivo ilícito.
- Usan de empresas como fachadas legales.
- Se conducen con profesionalismo en la mayor parte de las áreas: planificación, logística, ejecución de las acciones, explotación del botín, lavado de las ganancias.
- Implantan la división de tareas, de tal manera que cada una de las secciones, no tienen una visión global de la organización.
- Establecen nexos con personajes de las esferas políticas, económicas y financieras.

Se hacen denominar de distintas formas, entre ellas:

- organización criminal,
- mafias,
- carteles,
- triadas,
- familias,
- pandillas,
- clicas,
- células, entre otros.



“Crimen organizado es la violación planificada de la ley al objeto de adquirir beneficios económicos o poder, cuyos delitos son independientemente o en su conjunto de especial gravedad y se llevan a cabo por más de dos participantes que cooperan en el marco de una división laboral por un período de tipo prolongando: a) estructuras comerciales o para comerciales, o b) violencia o otros medios de intimidación, o c) influencia en la política, en los medios de comunicación, en la administración pública, en el sistema de justicia y en la economía legítima”.<sup>16</sup>

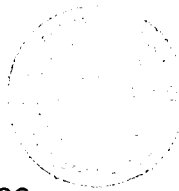
Dentro de esta definición de actividades que realiza el crimen organizado, se puede citar que se involucran en una o más de las siguientes acciones: (a) la oferta de bienes ilegales y servicios, por ejemplo, el vicio, la usura, etcétera, y (b) delitos de predación, por ejemplo, el robo, el atraco, etcétera.

Así también, entre los diversos tipos específicos de actividad criminal se sitúan dentro de la definición de crimen organizado. Estos tipos pueden ser agrupados en cinco categorías generales:

1. Mafia: actividades criminales organizadas.
2. Operaciones viciosas: negocio continuado de suministrar bienes y servicios ilegales, por ejemplo, drogas, prostitución, usura, juego.

---

<sup>16</sup> Perí, Rafael. **El crimen organizado en América Latina**, pág. 22.

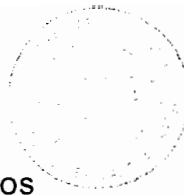


3. Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados: grupos que se organizan y se involucran continuamente en un tipo concreto de robo como proyectos de fraude, documentos fraudulentos, robos con allanamiento de morada, robo de coches y secuestros de camiones y adquisición de bienes robados.
4. Pandillas: grupos que hacen causa común para involucrarse en actos ilegales.
5. Terroristas: grupos de individuos que se combinan para cometer actos criminales espectaculares como el asesinato o el secuestro de personas prominentes para erosionar la confianza del público en el gobierno establecido por razones políticas o para vengar por algún agravio.

Sus actividades globales, las realizan con la ventaja de operar sin límites de fronteras, mientras que los aparatos policiales tienen que desarrollar sus operaciones en el marco o entorno de su territorio nacional.

#### **2.4. Causas del crimen organizado**

“Regularmente, los delincuentes operan con apoyo de una red de corrupción entre autoridades intermedias (jueces calificadores, agentes del ministerio público del fuero común) y corporaciones de seguridad pública desde sus



mandos y efectivos elementales hasta –cuando mucho – sus mandos medios (agentes de policía, jefes de sector, etc.)”<sup>17</sup>

La delincuencia organizada en cambio presenta las siguientes características:

- Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso;
- Actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes enraizadas en la estructura del trabajo, a nivel local, nacional e internacional ganancias rápidas sin inversión previa de capital, de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado y de propiedad ajena.
- En otras ocasiones, recurriendo a las mismas prácticas, se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.
- La delincuencia organizada actúa de manera impune en la clandestinidad, protegida –y a veces también dirigida y operada– por autoridades corruptas, delincuentes de alto nivel, especialización y jerarquía, y posee capacidad para utilizar la fuerza en aras de lograr sus objetivos.

“Con respecto a los bienes, productos y servicios ofertados por la delincuencia organizada, una vez que estos se ponen en circulación, quedan definidos sus

---

<sup>17</sup> Velasco Gamboa, Emilio, **Ob. Cit**; pág.25.



precios por las condiciones del mercado regional o mundial –denominado, coloquialmente, mercado negro, siendo el mercado, escenario de esta criminalidad organizada".<sup>18</sup>

Es muy importante, reconocer los peligros que significan estas condiciones, y la necesidad de alejar esa posibilidad, cortando de raíz esa amalgama de factores que lo propician.

El crecimiento del comercio mundial se ha visto acompañado de una revolución en las redes financieras. El notable progreso tecnológico de las comunicaciones y los deseos de las instituciones bancarias por desarrollar nuevas opciones que evitasen la imposición estatal y satisfacer las crecientes demandas de las empresas transnacionales, con un gran volumen de dinero circulante presente en el sistema y facilidades para trasladarlo económicamente a gran velocidad, han favorecido inmensamente el blanqueo o lavado de dinero por parte de las grandes organizaciones criminales, un paso fundamental en cualquier negocio ilegal: controlar su dinero, obscurecer su origen ilegítimo y su propiedad y legitimar los frutos de sus desvelos.

La carencia general de supervisión de estas actividades financieras y comerciales, pese a los esfuerzos últimos por introducir ciertos grados de control, y la complejidad de las operaciones hace extremadamente complicado

---

<sup>18</sup> Ibid.Pàg 26



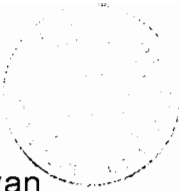
hacer cumplir las regulaciones. Cualquier empeño de un país por revitalizar el control del flujo de capitales no tiene los efectos deseados sino que, por el contrario, conduce a una relocalización rápida de los capitales, la pérdida de beneficios del poderoso sector bancario y una mayor complejidad de los instrumentos financieros. Y para muchos países el ser receptor de tales capitales supone una parte substancial de su economía, por lo que un cambio radical supondría enormes perjuicios para su economía. Muchos son los países en los que se producen estas actividades a gran escala, que son escogidos en función de factores tales como el secreto bancario, la corrupción, la formación de las fuerzas de seguridad, las operaciones bancarias con paraísos fiscales, el poder del sistema bancario y los controles sobre el cambio de moneda.

“La red, como su nombre lo indica, es una serie de nudos que están interconectados. Las redes pueden ser grandes o pequeñas; locales o globales; nacionales o transnacionales; enfocadas a un objetivo u orientadas a otros muchos. Sus miembros son exclusivos o móviles”.<sup>19</sup>

En la investigación policial y científica es muy importante tratar de descubrir y pensar qué este tipo de redes son las que actualmente predominan en el mundo y presentan por sus características, un mayor peligro para la sociedad en un estado democrático y de derecho.

---

<sup>19</sup> Aguilera. Ob. Cit., pág. 20.



“Organizaciones con estructuras flexibles: las redes flexibles van evolucionando y utilizan sistemas más modernos como en la libre empresa. Uno de estos recursos es la externalización; que es un sistema económico gerencial que permite tener mayor flexibilidad, ya que contratan individuos o grupos externos para que les proporcionen bienes o servicios específicos y éstos no integran o forman parte del grupo. Buscan personas especializadas que realicen una función dentro de la actividad criminal, lo que hace más difícil para las instituciones encargadas de aplicar la ley, conocerlas, prevenirlas y reprimirlas”.<sup>20</sup>

La propia particularidad policial y judicial de los gobiernos de las naciones, ha permitido definir, caracterizar y conocer sobre el crimen organizado. La continuidad del delito ha alimentado en cada caso el conocimiento de sus estructuras, sus medios, sus miembros, sus tipos delictivos infringidos y sus formas de actuación delictual, en su conjunto, ha podido valorarse la evolución actual que han sufrido estas organizaciones y su modo de perseguirlas.

Por lo tanto se infiere que para dar solución al problema, en primera instancia, es necesario de tomar conciencia del mismo, asumir su existencia y calibrar su gravedad para poder apoyar con medidas tácticas y estratégicas (nacionales e internacionales), de orden político, judicial y policial la persecución de este tipo de delincuencia transnacional.

---

<sup>20</sup> **Ibid**, pág. 22.



## 2.5. Legislación interna contra el crimen organizado

“Las leyes contra la delincuencia organizada representan un nuevo paradigma jurídico dogmático en la conceptualización de lo que es la materia, es decir, el concepto de la delincuencia organizada y en las construcciones jurídicas de tipos penales, de los instrumentos de prueba y de las reglas de interpretación de pruebas”.<sup>21</sup>

“Por lo general, en los ordenamientos jurídicos existen dos modos de regular el crimen organizado. Por un lado, están aquéllos en los que, para que se cumpla el tipo de crimen organizado necesitan de la comisión de un delito individualizado con carácter previo, ya sea el tráfico de drogas, la extorsión o el lavado de activos. Por otro lado, existen otros que condenan la comisión del delito de pertenencia a grupos criminales o agravan la pena impuesta independientemente de los delitos cometidos”.<sup>22</sup>

La definición o concepto de delincuencia organizada en la legislación de la República de Guatemala está establecida en el Decreto 21-2006, mejor conocido como Ley Contra la Delincuencia Organizada aprobada el 19 de julio del año 2006. En el segundo considerando de dicha ley acepta que su existencia misma obedece a la obligación del estado de la República de

---

<sup>21</sup> **Ibid**, pág. 37.

<sup>22</sup> Baizán. **Ob. Cit.**, pág. 23.

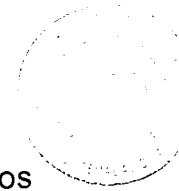




Guatemala de dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) suscrita por Guatemala en diciembre del año 2000.

El Artículo 2 de dicha ley define el crimen organizado de la siguiente manera: Grupo delictivo organizado u organización criminal. Para efectos de la presente Ley se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos siguientes...Lo anterior, con la finalidad de obtener, directa o indirectamente un beneficio económico o de cualquier índole para sí o para tercero. La anterior definición es la misma que está plasmada en la Convención de Palermo y La enumeración de los delitos que se consideran de criminalidad organizada en Guatemala es la más completa de los países de Centroamérica y República Dominicana que han legislado de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), aprobada por la Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto-Ley No. 36-2003 del primero de septiembre del 2003.

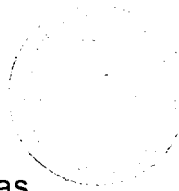
El Decreto Ley No. 21-2006, viene a establecer nuevas figuras penales. Entre otros están contemplados el delito de conspiración, cuando se concierte la comisión de otros ilícitos relacionados con actividades de narcoactividad, lavado de dinero, tráfico de personas, financiamiento del terrorismo, peculado,



evasión, asesinato, terrorismo, la defraudación aduanera y otros delitos económicos y contra el patrimonio.

También se establecen nuevas figuras penales como la Asociación Ilícita, la Asociación ilegal de gente armada, el entrenamiento para actividades ilícitas, el uso ilegal de uniformes e insignias, la comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional. Igualmente se crearon los delitos de Obstrucción de Justicia, Exacciones intimidatorios y el de Obstrucción Extorsiva de tránsito, este último aplicable al cobro de impuesto de circulación, aplicado por las maras (pandillas juveniles) a las unidades del transporte urbano en localidades de Guatemala.

Otra parte importante del nuevo cuerpo legal está dedicado a métodos de investigación de carácter especial, que otorgan prerrogativas a los órganos de investigación en su tarea de combatir el crimen organizado. Permite obtener información a través de agentes encubiertos, y autoriza entregas vigiladas y la interceptación de comunicaciones. Estos son los tres medios importantes contenidos en la ley. El control judicial de estas medidas está a cargo del Ministerio Público. El 4 de agosto del año 2009, el Congreso de la República de Guatemala dispuso una reforma sustancial a la ley Contra la Delincuencia Organizada mediante la Ley 23-2009, del 4 de agosto. En la cual se limitó el control judicial que tenía el Ministerio Público y se concordaron algunas disposiciones que no armonizaban con preceptos constitucionales. Otras leyes




que han sido emitidas para la lucha contra el crimen organizado, son las siguientes:

- Decreto No.48-92. Ley Contra la Narcoactividad
- Decreto No.67-2001. Ley contra el lavado de dinero u otros activos.
- Decreto No.58-2005. Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.

En este contexto del crimen organizado y la impunidad, es que en Guatemala, surge desde el año 2003 la idea de establecer un organismo técnico, independiente y con credibilidad que enfrente con investigación, procesamiento y justicia a tales estructuras, relacionadas con la legislación en contra del crimen organizado y la impunidad. Para ello, en el año 2006, se crea la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), destacándose como razones fundamentales para su nacimiento las siguientes:


- a. El deber del Estado guatemalteco de proteger el derecho a la vida y a la integridad personal de sus habitantes y proporcionarles una tutela judicial efectiva.
- b. Los compromisos asumidos internacionalmente por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos para introducir instrumentos efectivos para proteger estos derechos.

- 
- c. La necesidad de implementar un Acuerdo de carácter internacional en materia de Derechos Humanos que cree mecanismos efectivos de combate a la impunidad provocada por los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, la cual afecta gravemente los derechos humanos fundamentales.

Es entonces que, el establecimiento de la CICIG tiene como objetivo: “Reforzar la capacidad de Estado de Guatemala para cumplir eficazmente sus obligaciones dimanantes de las convenciones de derechos humanos de que es parte.

La CICIG fue creada mediante la firma de un Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala el 12 de diciembre de 2006, que fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala el 1 de agosto de 2007 e inició actividades el 4 de septiembre de 2007. Mediante un intercambio de notas, en el año 2009, el Gobierno de Guatemala y el Secretario General de la ONU decidieron extender el mandato hasta el 4 de septiembre del año 2011, dicha extensión fue ratificada por el Congreso de la República de Guatemala, el 16 de julio de 2009.

La Comisión tiene entre sus funciones la de determinar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y colaborar con el Estado en la desarticulación de dichos cuerpos y aparatos. Para ello, promueve la investigación, persecución penal y sanción de los delitos

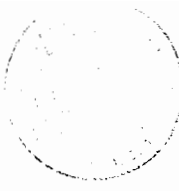


cometidos por sus integrantes y, finalmente, recomienda al Estado la adopción de políticas públicas a fin de erradicar dichos cuerpos y aparatos así como prevenir su reorganización. Además de investigar en los casos previstos en su mandato, la Comisión actúa en calidad de querellante adhesivo en ellos, y tiene la facultad de ejercer la acción penal y/o disciplinaria ante las autoridades correspondientes contra aquellos servidores públicos que contribuyen a generar impunidad, al obstaculizar el ejercicio de las funciones o facultades de la Comisión.

En la CICIG, se cumplen funciones de seguridad y protección, colaboran en el área de Investigación Policial y prestan apoyo logístico, servicios de seguridad, coordinación, enlace policial y apoyo a los investigadores internacionales en funciones operativas, actividades investigativas de apoyo policial y de seguridad, en relación con criminalística.

La Coordinación de Fiscalía es la responsable de representar a la CICIG ante las Autoridades del Ministerio Público y hacer los enlaces interinstitucionales de acuerdo a las instrucciones giradas por el Señor Comisionado Contra la Impunidad en Guatemala. En la actualidad la Unidad Especial de Fiscalía de Apoyo a la CICIG, tiene a su cargo casos relacionados con el crimen organizado en Guatemala, entre los cuales se cuentan:

- Femicidio
- Extorsión



- Detención ilegal
- Robo agravado
- Asesinato
- Ejecución extrajudicial
- Violación
- Conspiración
- Narcotráfico
- Peculado
- Abuso de autoridad
- Malversación
- Cohecho pasivo
- Cohecho activo
- Incumplimiento de deberes
- Falsedad ideológica, entre otros

En el marco del mandato que tiene CICIG (2009), se presentaron dos paquetes de reformas legales al Congreso de la República, que están destinados a mejorar el marco jurídico e institucional de la persecución penal en contra del crimen organizado, en cuanto a hechos que corresponde investigar a la Comisión Internacional. El primer paquete de reformas presentado durante el mes de octubre de 2008, contiene las siguientes propuestas:



- a) Modificaciones a la iniciativa de Ley N° 2290 que aprueba la Ley de Armas y Municiones;
- b) Modificaciones a la iniciativa de Ley N° 3319 respecto a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad;
- c) Modificaciones a la iniciativa de Ley N° 3778 respecto a la Ley en Materia de Antejudio;
- d) Reformas al Decreto N° 51-92 sobre tramitación de incidentes en el proceso penal;
- e) Reformas al Decreto N° 51-92 sobre utilización de medios audiovisuales en declaraciones de testigos y peritos;
- f) Reformas al Decreto N° 21-2006 y al Acuerdo N° 2-2007 del Ministerio Público respecto del cambio de identidad y reubicación de testigos y de colaboradores en el proceso penal.

El segundo paquete de reformas para control del crimen organizado y la impunidad, que se presentó CICIG, en el mes de junio de 2009, contiene las siguientes propuestas:

- Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo;
- Reformas a la Ley Contra la Delincuencia Organizada en cuanto a la figura de la colaboración eficaz;
- Modificaciones a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad;



- Modificaciones a la Ley en Materia de Antejuiocio;
- Reformas a la Ley de Armas y Municiones en cuanto al tráfico ilícito de armas y municiones;
- Reformas al Código Penal y a la Ley contra la Delincuencia Organizada en materia de anticorrupción;
- Reformas al Código Penal, a la Ley contra la Delincuencia Organizada y a la Ley de Migración respecto de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes;
- Reformas a las leyes relacionadas con el régimen disciplinario en la justicia penal;
- Ley de Asistencia Jurídica Internacional y reformas a la Ley de Procedimiento de Extradición.

Asimismo, siempre en el trabajo de CICIG en relación con el control del crimen organizado, en el área de propuestas de elaboración de reformas legales y asistencia técnica al Congreso para su aprobación ha dado resultado en cuatro leyes esenciales que son las siguientes:

- Ley de Armas y Municiones (Decreto N° 15-2009)-
- Ley de Fortalecimiento de la Persecución Penal (Decreto N° 17-2009).
- Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo (Decreto N° 21-2009); y,





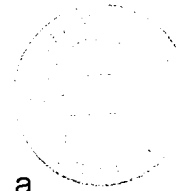
- Reformas a la Ley contra la Delincuencia Organizada (Decreto N° 23-2009), específicamente en el área de colaboración eficaz.

Sin lugar a dudas, se puede contabilizar como resultado del trabajo de CICIG en los últimos años (2007-2009), la sensibilización que diversos sectores de la sociedad guatemalteca han adquirido respecto de la existencia del crimen organizado, sus actividades delictivas de gran espectro que han logrado altos índices de impunidad y la urgencia de combatirla.

La violencia e impunidad, se ha convertido en un tema transversal de la vida nacional que interesa a todos, porque afecta a todos. Aunque la respuesta de los organismos del Estado a la demanda social de seguridad y justicia no es la misma, debe destacarse el rol del Ministerio Público, ente que ha efectuado algunas acciones positivas en cuanto a la investigación y persecución penal en hechos delictivos de alto impacto, (crimen organizado) y se espera que se continúe con ellos.

## **2.6. Actitud hacia el crimen organizado**

“Los negocios ilegales parecen funcionar con seguridad pagando a la policía, a políticos y a jueces o permitiendo que estos compartan los beneficios



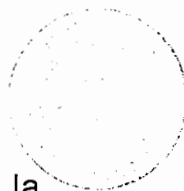
obtenidos. Pero estos negocios también son especialmente vulnerables a exigencias a extorsión”.<sup>23</sup>

En Guatemala para vencer el crimen organizado y la impunidad que son parte del mismo concepto y entorno, en función de permitir el efectivo goce de los derechos a todos los ciudadanos. En este contexto, es necesario determinar y tomar acciones encaminadas al control y a la erradicación del crimen organizado, lo cual significa y se traduce en un mayor tiempo en la búsqueda de los resultados que se trazaron al inicio de la gestión del mejoramiento y depuración de las instituciones nacionales del sistema de justicia, así como la necesidad de contar con las herramientas necesarias para lograr el combate a tales organizaciones criminales, tales como:

- La sanción de las reformas legislativas pendientes;
- La dotación de recursos financieros suficientes para el trabajo de las instituciones del sistema de justicia; y
- Un claro y decidido compromiso político de las autoridades a nivel ejecutivo, legislativo, judicial y de los ciudadanos, en función de combatir el crimen organizado.
- Poner en funcionamiento los Tribunales de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo (Decreto 21-2009), quienes deben de ser los encargados de conocer las investigaciones y procesos en delitos de esta naturaleza y

---

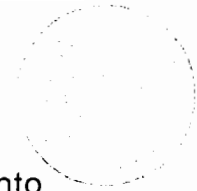
<sup>23</sup> Zepeda López, Raúl. Violencia e inseguridad ciudadano, pág. 9.



que hacen parte del mandato en cuanto al objetivo de persecución por la CICIG.

- La creación de un centro de justicia especializado del que hagan parte las Agencias Fiscales que investiguen hechos de esta naturaleza, el Juzgado de Instancia Penal, el Tribuna de Sentencia Penal, unidades de abogados de la Defensa Pública.
- La construcción de cárceles de máxima seguridad.
- La integración de la Corte Suprema de Justicia garantice una administración de justicia independiente y eficaz.
- El apoyo a la realización de los compromisos estipulados en el Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia con el objeto de hacer realidad las iniciativas que en él se han planteado, tratando de coadyuvar a la concreción de planes de mediano y corto plazo que establezcan claramente las responsabilidades de cada uno de los actores e instituciones involucradas, las necesidad de financiamiento y los plazos para la ejecución, situaciones que no se pueden concretar sin el compromiso y el trabajo del Estado de Guatemala.

Todas estas acciones inician la actitud hacia un camino que marca el rumbo correcto hacia las acciones en materia de justicia que incluyen el accionar a seguir, encaminado hacia el combate frontal en contra del crimen organizado que incluye la investigación penal directa y apropiada con el fin de determinar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos y



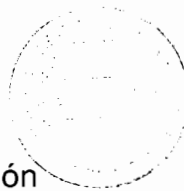
organizaciones criminales, su estructura de operar, fuentes de financiamiento, así como posible vinculación con entidades o agentes del Estado y otros sectores que atenten contra los derechos civiles y políticos del país, en función de construir autoridades que se rijan y actúen en el marco de la legalidad y de la jurisprudencia, con participación y colaboración de la sociedad civil, en conjunto, a nivel nacional y a la vez en cooperación con la comunidad internacional para combatir estas organizaciones criminales, a nivel mundial.

“Encarar el estudio a través de entrevistas con informadores relevantes que puedan superar las limitaciones propias de la observación participante, permite alcanzar niveles superiores de la jerarquía organizativa sin asumir los considerables riesgos innatos a otras opciones, es, asimismo; un tarea compleja que puede desarrollarse a través de los contactos directos o por el recurso a las declaraciones de los criminales ante los tribunales o la policía una vez que son detenidos”.<sup>24</sup>

En lo relativo a la cooperación con la comunidad internacional para combatir el crimen organizado, es importante mencionar que actualmente existe un Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición simplificada. Suscrito el 2 de diciembre de 2005. En el cual son signatarios: Los Gobiernos de las Repúblicas de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En el que se establece que es necesario

---

<sup>24</sup> Carnelutti, Francesco. **Programa de derecho criminal**, pág. 30.



que en los países miembros del SICA -Sistema de Integración Centroamericana- se adecuen estos instrumentos internacionales de cooperación e integración, especialmente el Tratado de Asistencia Legal Mutua, en Asuntos Penales en el marco de las nuevas directrices trazadas en la Convención de Palermo y sean ratificados sin demora en el caso de el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada.

Este tratado tiene como propósito, la aplicación de normas que se apliquen a la prevención, investigación y enjuiciamiento de los delitos graves y transnacionales en que participen los grupos delictivos del crimen organizado, desarrollando para ello los países miembros de la convención, una cooperación bilateral y multilateral, basados en los fundamentos y propósitos de la convención de Palermo, que encierra los siguientes elementos.

La extradición, la asistencia judicial recíproca, la cooperación internacional para propósitos de confiscación, desarrollo de acuerdos bilaterales y multilaterales entre autoridades de investigación y persecución penal, protocolo de seguridad y control de los documentos, ligados con el crimen organizado, coordinando la persecución penal en la región, en un trabajo conjunto de unificar criterios de coordinación, cooperación e investigación contra el crimen organizado.



En Guatemala al respecto, de esta convención en relación con la investigación del crimen organizado, se hace referencia al Reglamento para la aplicación de métodos especiales de investigación. Acuerdo Gubernativo No.158-2009.



## CAPÍTULO III


### **3. Las condiciones socioeconómicas**

Como cada sociedad es distinta y por lo tanto, da peso e importancia diferente a ciertos valores, esto explica y justifica la desigualdad entre grupos e individuos.

#### **3.1. Definición de condiciones socioeconómicas**

Se entiende como condiciones socioeconómicas, a las circunstancias, situaciones, escenarios, contextos o ambiente, que definen el poder adquisitivo de una población determinada, cuyos indicadores son entre otros: ocupación, tipo de trabajo, lugar de residencia, tipo de vivienda, medios en los que se transporta, acceso a servicios, tipo de servicios con los que cuenta, entre otros factores, para ubicarlos en un segmento poblacional o clase social, de acuerdo a las posibilidades económicas que presente dicha población

Asimismo, estas condiciones económicas, incluyen dentro de su concepto, factores tales como características demográficas, la cultura, el estado socioeconómica, como resultado del sistema de valores de cada sociedad, de los roles y posiciones que ocupan los individuos en ellas y del valor que una sociedad en particular asigna a esos roles.

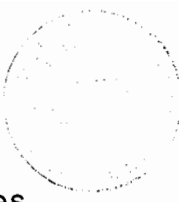


Sin desconocer la variabilidad humana, en general, las sociedades modernas identifican un conjunto de desigualdades que deben ser reducidas (de acuerdo a los valores hegemónicos). En esta lógica, una sociedad que privilegia más la libertad de elección que la justicia distributiva se propone la construcción de pisos de oportunidades iguales; mientras que otra que otorga mayor importancia a la justicia distributiva hará énfasis en la garantía de derechos para todos sus ciudadanos.

Así, la sociedad, articula respuestas en términos de las políticas sociales globales y en campos específicos como el de las finanzas, que conduce a trayectorias distintas. Si se asume que las causas estructurales de la desigualdad social tienen que ver con la organización social y con la apropiación inequitativa de la riqueza, se está incorporando un componente político. Se cuestiona el orden social y (si hay coherencia en el planteamiento) la estrategia de política social debe ir más allá de las distribuciones sectoriales de recursos.

En otra perspectiva, por ejemplo, la búsqueda de igualdad de oportunidades, se pone el énfasis sólo en atenuar algunas desigualdades a través de redistribuir recursos, sin cuestionar el orden social que origina las desigualdades en cuanto al estado socioeconómico de una población o persona.





En la visión de los socio biólogos seguidores de Darwin, las condiciones económicas o diferencias ni siquiera deben ser motivo de preocupación, pues dado que hay hombres más capaces y otros menos aptos, la selección y ubicación de cada uno en la jerarquía social es natural.

“El peligro para el desarrollo económico surge cuando grupos delictivos organizados empiezan a dominar lo que de otro modo sería un simple negocio legal. Ya que los grupos del crimen organizado pueden utilizar los beneficios de la empresa ilegal, no solo para asegurarse la complicidad de los funcionarios públicos, sino también para infiltrarse en negocios ilegales, obtenidos sin pagar impuestos, pueden entonces reinvertirse en negocios legítimos y en obtener contratos públicos”.<sup>25</sup>

Cada sociedad y cada grupo social construyen históricamente su concepto de lo inaceptable, lo injusto y lo evitable. En América Latina se considera indicador de desigualdad social y en valor.

Esta situación financiera o monetaria se atribuye a la visión de las teorías críticas donde la desigualdad social es injusta y evitable, entonces, esto es equivalente a la definición aceptada de desigualdad que hace referencia a los indicadores de capacidad económica en relación con coberturas de necesidades, así como, disponibilidad, de acceso, a productos de calidad.

---

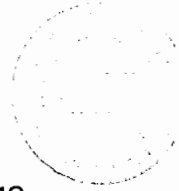
<sup>25</sup> **Ibid**, pág. 12.



Es entonces en donde se habla de pobreza o de riqueza y se está haciendo referencia a la carencia o la cobertura de satisfactores esenciales para la resolución de necesidades humanas, pero se puede hablar de pobreza absoluta o riqueza y entonces ahí se limita la visión sólo a los satisfactores que permiten la supervivencia o la comodidad, mientras que si se incorpora la visión relativa de la pobreza, se estaría hablando de necesidades y satisfactores que cada sociedad o población en particular, en relación a su desarrollo, a sus estándares de vida y a su concepción de bienestar, requiere para permitir la participación de las personas en la vida social satisfactoria o en situación difícil.

Como se puede apreciar, el concepto de condición económica, tiene múltiples acepciones y diversos caminos por donde transitar. Con frecuencia los gobiernos, en particular aquellos que privilegian las políticas de ajuste macroeconómico, el control del déficit fiscal y de la inflación, como muchos de los gobiernos de América Latina, se quedan con una definición de pobreza absoluta y la definen en la forma más elemental: línea de pobreza por ingresos, por canasta básica alimentaria o por carencia de satisfactores mínimos.

El resultado de estas definiciones demuestra, que en este concepto, el uso del concepto y la forma de medición, pueden hacer que los programas incorporen a más o menos población y que los recursos necesarios para esa política social se reduzcan o aumenten drásticamente.

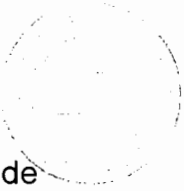


Si se habla de un núcleo esencial de satisfactores, se está tratando de algo más complejo que lo básico. Básico hace referencia a lo elemental para sobrevivir, pero cuando se introduce la noción de esencial se trata de lo necesario para desarrollar las capacidades individuales y colectivas en una sociedad determinada. Es decir, las necesidades humanas que se requiere satisfacer en términos absolutos y relativos. Entonces, reconocer un núcleo esencial e irreductible de satisfactores daría un contenido distinto a las definiciones de pobreza y riqueza y podría ser una plataforma para articular una visión amplia de igualdad social.

El concepto de condición económica, motiva factores sociales tales como; la exclusión social, que puede ser definida como la existencia de poblaciones sin opciones de incorporación e integración al desarrollo y a sus beneficios, con ruptura de la cohesión social, que puede incluir a la exclusión en salud se reconoce como la falta de acceso a diversos bienes, servicios y oportunidades para mejorar y preservar el estado de vida.

Asimismo, las condiciones económicas, también comprenden la visión de la situación que se presenta para los distintos estratos sociales y focalizados para la población de escasos recursos, en donde se movilizan componentes tales como las oportunidades.

Dentro del concepto de condiciones sociales, se identifican a las familias pudientes, a las familias que pueden mantenerse y a las más pobres, en




contextos generalizados de pobreza regional y comunitaria, con procesos de inclusión y exclusión los pobres y los no tan pobres, dentro de la sociedad, que los enmarca en un rango socioeconómico distinto y muchas veces discriminatorio por el hecho de no tener las condiciones económicas de acceder ciertas beneficios económicos.

Los compromisos financieros también muestran no solo el discurso y las orientaciones generales de la política, sino las prioridades reales. En el nivel nacional, del presupuesto en los países de América Latina, se destina a gasto social, en el nivel local este porcentaje se duplica, con todos los matices que puede tener, trabajar a nivel nacional y trabajar a nivel local.

La canalización de los recursos públicos a un nivel nacional está dirigida básicamente a subsanar compromisos financieros, pago de deudas internas y externas y rescates bancarios y no ha habido un incremento sustancial en el gasto público en salud, educación, seguridad, entre otros rubros. Por lo cual, las proporciones (2.6) del PIB, de los más bajos de América Latina, si se considera el nivel de ingresos de los países de la Región, son catalogados como países de ingreso medio.

Por lo tanto, es necesario desarrollar políticas públicas saludables y que tiendan a elevar la calidad de vida, en relación con las condiciones socioeconómicas. No se trata sólo de impulsar políticas sectoriales, ni restringirlas a políticas de atención a necesidades de los pobladores y mucho



menos de limitarse a políticas de protección financiera, que además abordan una minúscula parte del problema, sino pugnar por políticas públicas saludables, que significan empleos estables, salarios dignos, seguridad social, desarrollo sustentable, protección del medio, etc.

Adicionalmente, estas políticas sectoriales y transectoriales en los países de América Latina, tienen que frenar el deterioro de las instituciones públicas, pues sólo a través de instituciones públicas renovadas, se puede apoyar la cohesión social y la reconstrucción de las redes de solidaridad que beneficien a las poblaciones en que se encuentran en situaciones socioeconómicas lamentables y difíciles.

### **3.2. Las categorías socioeconómicas**

Las categorías o calidades socioeconómicas, hacen referencia a las clases sociales, que es una forma de estratificación social en la cual un grupo de individuos comparten una característica o propiedad común que los vincula socioeconómicamente, ya sea por su función productiva o "social", poder adquisitivo o económico o por la posición dentro de la burocracia en una organización destinada a tales fines. Dichas relaciones, se pueden fundar o ser generados por intereses u objetivos que se consideren comunes y que refuercen la solidaridad interpersonal.



En relación a ello, la conformación de un sistema de clases depende del hecho de que sus funciones sociales sean, independientemente de la existencia de una vinculación orgánica, mutuamente dependientes a un marco social mayor.

La denominada sociedad clasicista constituye una división de jerarquías que se fundamenta principalmente en las diferencias de ingresos, riquezas y acceso a los recursos materiales. Es importante mencionar al respecto, que las clases no son grupos cerrados y un individuo puede moverse de una clase a otra. Este sistema está muy relacionado con el sistema productivo y es el típico sistema de estratificación de las sociedades de Europa en los siglos XVII y XIX, así como de otras sociedades no igualitarias en las que no existe igualdad de acceso a los recursos.

A diferencia del enfoque basado en la mera relación entre propiedad y forma de ingreso, el pensamiento sociológico de Weber resalta el poder de disposición sobre bienes y servicios, así como en los modos en que esa disposición se aplica a la obtención de rentas e ingresos, por lo cual utiliza la posición económica en el intercambio combinada con la posición social en la producción, completando así la demarcación de clase que Marx no había podido terminar apelando sólo al último criterio.

Dentro de la definición de clase social en sentido amplio, Weber distingue

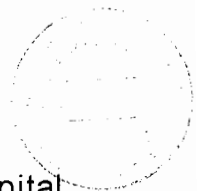


entre diferentes criterios de clasificación socioeconómica, por los cuales existen múltiples tipos de clases que se yuxtaponen entre sí en un mismo individuo:

- Clases propietarias (se definen por la probabilidad de proveerse de bienes, obtener una posición externa a su fuente de ingresos y un destino personal).
- Clases lucrativas (demarcadas por el valor que adquieren en el mercado los bienes y servicios que proveen).
- Clases sociales en sentido estricto (reúnen los rasgos anteriores pero por su ocurrencia típica a lo largo de las generaciones es la más parecida a un estamento).

Por su parte Marx Karl en relación con las clases socioeconómicas, “destacó que, a diferencia de todas las anteriores sociedades de la historia de Occidente con múltiples grupos de clases antagónicas, en la moderna sociedad capitalista la repartición desigual del capital se simplifica en la formación de dos grandes clases caracterizadas por esta distribución:

- El proletariado. Como clase oprimida capaz de superar a la burguesía, debía de unirse contra ésta para romper con su explotación.



- La burguesía. Esta por su función social originaria dispondría del capital físicamente, esto es: económicamente, y por ende de los medios de producción. Le sería propio a esta clase el modo de producción denominado capitalismo y su apoyo teórico, el liberalismo, comprendido como su epifenómeno ideológico. <sup>26</sup>

El marxismo, en tanto teoría y explicación causal de la realidad, llega a auto interpretarse como la ideología de la clase proletaria, pero esto llevó a una paradoja de autorreferencia por la cual la misma noción marxiana de clase y de ideología de clase, se vuelve la reificación de esta clase particular, noción que es a su vez parte de la doctrina y cuyo criterio de verificación (el éxito en el proceso histórico) se vuelve inverificable. Otras corrientes marxistas han entendido su pensamiento sociológico como un criterio objetivo y universal de análisis de la realidad testeado por su carácter progresista, o bien en términos políticos como un programa filosófico de acción revolucionaria.

Siempre en referencia a las clases sociales, se da la estratificación social es la conformación de grupos horizontales, diferenciados verticalmente de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos. La estratificación social da cuenta o es un medio para representar la desigualdad social de una sociedad en la distribución de los bienes y atributos socialmente valorados. El concepto de estratificación social implica que existe una jerarquía social así como una

---

<sup>26</sup> Marx Karl. **Las Clases**. Pàg. 83.





desigualdad social estructurada. Dicha desigualdad esta institucionalizada, y tiene una consistencia y coherencia a través del tiempo.

Un estrato social está constituido por un conjunto de personas, agregados sociales, que comparten un sitio o lugar similar dentro de la jerarquización o escala social, donde comparten similares creencias, valores, actitudes, estilos y actos de vida. Se caracterizan por su relativa cantidad de poder, prestigio o privilegios que poseen. Si bien el punto central de la estratificación se refiere a la distribución de bienes y atributos la estratificación social, aunque también se puede considerar sobre la base de la etnicidad, género y edad.

Lo anterior, conlleva a la desigualdad social-económica que se viene dando en continuas ocasiones a lo largo de la Historia de la Humanidad, se cree que incluso desde la Prehistoria. Lo que hace la desigualdad económica en sí es estratificar o crear clases o niveles en la sociedad, es decir, la clasificación, que hace referencia a:

1. Clase rica: personas con una condición social-económica de poder, basada en la comodidad y la holgura, que goza de derechos y privilegios.
2. Clase media: personas con una condición social-económica, supeditada y sujeta a la satisfacción de necesidades.



3. Clase pobre: personas que presentan una condición económica de supervivencia y satisfacción de necesidades estrictamente básica para sobrevivir y sufren muchas privaciones.
4. Extrema pobreza: este término se designa a las personas que no poseen recursos mínimos para satisfacer sus necesidades, ni aún las básicas para su supervivencia, que se encuentran en situación de total carencia y miseria y situaciones tan precarias, donde incluso no tienen vivienda, alimentos, ropa, agua potable, ninguno de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas propias.

Uno de los productos de la estratificación se ve en el sistema capitalista, jefe/empleo. Existen otras escalas que la sociedad ha ido creando poco a poco con diferentes criterios para así diferenciar entre las personas que pueden sustentarse y las que no. Las clases sociales son determinadas mayormente por hechos históricos de un lugar en específico.

Las clases sociales o estratificación es, la desigual distribución de derechos y privilegios, deberes y responsabilidades, gratificaciones y privaciones, poder social e influencia dentro de una sociedad. Se entiende que si dos individuos pertenecen a una misma clase social, los mismos gozan de los mismos privilegios y/o privaciones. La democracia puede ser marchitada por la



desigualdad socioeconómica, pero esta desigualdad es casi inevitable dada las normas que rigen la sociedad democrática.

### **3.3. La exclusión social y económica**

Son varias formas de exclusión de la juventud de los jóvenes y al respecto de este tema, en sociología, se denomina marginación o exclusión a una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social (integración social).

Puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación que dejan efectivamente a la clase social o grupo social segregado al margen del funcionamiento social en algún aspecto, más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Esta exclusión, puede definirse como segregación social, incluso en términos espaciales o geográficos, aunque el término segregación se aplica más comúnmente para planteamientos políticos de discriminación o intolerancia de tipo racial (apartheid), sexual (sexismo, homofobia o transfobia), étnico

discriminación cultural, religioso (intolerancia religiosa) o ideológico (represión política).

La exclusión consiste de manera contundente, en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae aparejada la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

A la exclusión socioeconómica, está completamente vinculada, la discriminación marginal que es un fenómeno estrechamente ligado con la estructura social, y está asociado con rezagos que se originan en patrones históricos y el desarrollo de un territorio determinado. Sus efectos implican unas repercusiones de tipo cultural, social, educacional, laboral, y económicas, entre otros. La pobreza puede ser un estado de la marginación y viceversa, aunque el hecho de que exista una, no necesariamente implica que exista la otra.

#### **3.4. Relación de la exclusión social y económica con las actividades delincuenciales**

Al respecto de la relación o vinculación que se da entre la exclusión social y

económica con las actividades delincuenciales, en cuanto a que la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen, empuja muchas veces al ser humano a cometer actos que van incluso en contra de sus valores y preceptos, mismos que se convierten en delincuenciales.

Esta noción se entiende como concepto dinámico mucho más amplio que el de mera pobreza. El individuo no es integrado a una sociedad, sufre de exclusión social, lo cual se refiere a la acción y al efecto de impedir la participación de ciertas categorías de personas en aspectos considerados como valiosos de la vida colectiva.

Las principales formas de exclusión refieren a:

- Situaciones en las cuales la población está fuera de la sociedad, a través de la no inclusión en sistemas de protección social.
- Situaciones, como la pobreza y la discapacidad, en las que la población no puede participar en actividades comunes y corrientes.
- Situaciones en las cuales la población es silenciada, ya sea por medio del estigma o de la discriminación.

El hecho de padecer una privación económica de forma duradera supone la no participación en la sociedad. Se considera la exclusión como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social. La exclusión social es algo más que mera pobreza, se trata por tanto de una acumulación de problemas. Desde esta perspectiva se parte de un proceso dinámico y multidimensional, propio de las sociedades postindustriales.

En América Latina, los indígenas son quienes tienen mayores niveles de marginación y mendiguismo tanto en zonas rurales como en zonas urbanas.

Uno de los principales factores que permiten la marginación entre la humanidad es la pobreza. A pesar de que estar en el siglo XXI, las tasas de pobreza aumentan y la mayor parte de las familias no están recibiendo la ayuda económica necesaria. La falta de viviendas y de alimentación es la principal causa de pobreza, lo cual afecta a los grupos sociales más desprotegidos, marginándolos y generando una gran brecha entre las distintas clases sociales. Así, estos grupos quedan excluidos, de una posible mejora a su calidad de vida.

Las restricciones en el acceso a los servicios e ingresos necesarios para tener un nivel de vida mínimo que resultan de la exclusión social hacen que exista una alta correlación entre pobreza y exclusión social.

En pleno siglo 21 los extremos de pobreza, hambruna y desigualdades han ido incrementando en los últimos años. Latino América se ha convertido en un país empobrecido y con personas delincuentes.

Cabe mencionar, que muchos países han hecho grandes esfuerzos para combatir la pobreza mundial. Esfuerzos, que han sido en vano ya que continúa en deterioro la situación económica del país.

Por lo tanto, la exclusión socioeconómica se puede producir debido a diferentes factores, así también puede ser el resultado indirecto de procesos de desarrollo, ya sea por el hecho de seguir ciertos ideales de una comunidad, por una precaria situación económica, o bien en algunos casos se produce cuando la sociedad responde a los intereses de un grupo minoritario que ejerce el poder.

La privación o dificultad para la satisfacción de ciertas necesidades secundarias e incluso algunas de las necesidades básicas (tales como disponibilidad de servicios como agua potable, desagüe y electricidad) es una característica común en todos los grados y tipos de marginación y puede llevar por situaciones de desesperación o de una cultura que en estos días se marca, a una situación de violencia y delincuencia desmedida, en la cual se encuentran inmersos factores sentimentales, tal es el deseo de posesión de los bienes ajenos, debido a la carencia de los mismos; el deseo de sentirse identificado, integrado y respetado como persona dentro de una sociedad, que

conlleva al resentimiento social; el deseo natural de satisfacer sus necesidades básicas y propias de todo ser humano, como saciar el hambre, la necesidad de tener oportunidades y de sentir igualdad social, entre otros.

Cabe mencionar que la exclusión social es un proceso, no una condición; por lo tanto sus fronteras cambian constantemente, y quién es excluido o incluido en el grupo de aislamiento social puede variar con el transcurso del tiempo; dependiendo del grado de educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas y las políticas públicas, mismas que pueden llevar a la práctica de la violencia, la delincuencia y hasta el crimen, por el deseo y la necesidad de pertenecer a un nivel social mucho más alto y que le permita satisfacer sus necesidades y un poco más.

Finalmente, es importante mencionar que debido al poco apoyo económico, bajos ingresos y amplia necesidad de los recursos básicos para la sobrevivencia, muchas de las familias se encuentran marginadas por pertenecer a un nivel social mucho más bajo.

De esta manera se reflejan las desigualdades sociales ya que las clases menos favorecidas no tienen el mismo trato ni oportunidad ante el trabajo, educación, entre otros. En las clases bajas existe una gran desigualdad ante la educación de los niños ya que estos reciben un nivel de educación mucho más pobre e incluso muchos no tienen este privilegio de poder estudiar.



## CAPÍTULO IV

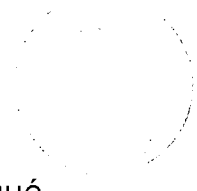
### **4. Análisis de la actitud hacia el crimen organizado y la solución a la amenaza del mismo en la juventud de Jutiapa, en correspondencia a sus condiciones socioeconómicas**

El problema trata específicamente sobre la actitud o expectativas que los jóvenes locales puedan tener, según sus niveles de calidad de vida, respecto del crimen organizado, como medio de solución a sus problemas existenciales y limitaciones socioeconómicas y/o sus aspiraciones de estatus social.

El estudio del problema se centra en las actitudes y condiciones socioeconómicas actuales de los adolescentes y jóvenes locales, que formarán parte de la muestra poblacional.

Todo ser humano tiene libertades fundamentales, así como derechos y deberes. La acción que el ser humano realiza, está regulada por normas morales. Del mismo modo, las relaciones humanas están sometidas al conjunto de principios y reglas que constituyen el Derecho. En los derechos de las personas se encuentran fundamentalmente: el derecho a la autodeterminación y el derecho al desarrollo.

La autodeterminación es la capacidad de todos los seres humanos para decidir libremente sobre su propio destino, tanto a nivel individual, como colectivo.



Siendo así, en el proceso de libre decisión, las personas pueden escoger qué, cómo, cuándo y de qué manera consideran debe resolverse cualquier situación. Así, de la escogencia que cada uno y todos hagan, a través de una elección en libertad, dependerá la proyección de la vida económica, social y cultural, a nivel personal y de la colectividad.

#### **4.1. El desarrollo de la juventud**

En el caso del desarrollo, ya sea a nivel personal o social, éste es un proceso continuo que trasciende las condiciones económicas, a fin de abarcar consideraciones sociales y dimensiones de realización cultural y espiritual del ser humano. Lo anterior se refiere a la capacidad de creación, el nivel de calidad de vida y los derechos humanos.

Por otro lado, todos los seres humanos, sin importar su procedencia, origen étnico, posición social, lenguaje, sexo, edad y otras características más, son iguales en dignidad y derechos. El derecho a la igualdad considera la eliminación de la discriminación en todas sus expresiones.

Respecto de la juventud, (período anterior a la edad adulta), se acepta que es en esta etapa de vida que, no solo se adquiere pleno desarrollo corporal sino también se observa, respeta y practica los derechos humanos.

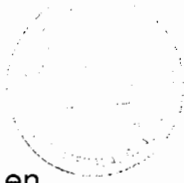
## **4.2. La juventud guatemalteca**

La juventud guatemalteca tiene deberes y derechos que deben ser observados por los miembros del grupo familiar y los miembros de la sociedad en general. Todos tienen la responsabilidad de orientar a la juventud por un camino seguro, basado en los derechos humanos.

No obstante, la juventud representa también un grupo social vulnerable, sobre todo si sus derechos a un nivel de vida adecuado, a oportunidades de estudio, empleo y desarrollo pleno se ven conculcados por la exclusión social, económica y hasta política, propias de un sistema social que se caracteriza por las desigualdades en todas sus formas y dimensiones.

Esto es lo que propicia que, en determinadas circunstancias, momentos y lugares, el crimen organizado, dada su naturaleza, amenace la integridad de los jóvenes, en cuanto la aceptación plena, consciente y voluntaria del bien común y su propia realización como ser humano y ciudadano de bien ser.

La exclusión social, económica y política de que es objeto la gran mayoría de jóvenes, los sitúa en situación de riesgo, en cuanto a una actitud positiva hacia el crimen organizado, en sus distintas formas y dimensiones, para valorarlo como un medio justificable de satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales.




El crimen organizado en el país, vulnera los principios de los jóvenes, en cuanto ofrece vías rápidas y expeditas para la solución de sus demandas y necesidades personales y familiares.

No obstante que, la juventud guatemalteca está considerada en varios instrumentos jurídicos nacionales, entre los que destacan: los derechos del niño y niña (por cuanto esta edad comprende todos los menores de 18 años) y la declaración sobre el fomento en la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, es un segmento poblacional indefenso ante los embates de la corrupción, la impunidad y exclusión en todas sus formas y magnitudes; fenómenos que inciden negativamente en la creación, consolidación y desarrollo de un sistema de valores, social e históricamente aceptados por la sociedad.

En la actitud predominante hacia el crimen organizado, por parte de los jóvenes de la cabecera departamental Jutiapa y su relación con las condiciones socioeconómicas de los mismos.

Determinar la actitud predominante hacia el crimen organizado, por parte de los jóvenes, según la justificación de acciones ilícitas, simuladas legalmente.

Determinar las condiciones socioeconómicas de los jóvenes, de acuerdo al acceso a oportunidades de desarrollo individual y familiar.



Relacionar estadísticamente la actitud de los jóvenes hacia el crimen organizado y las condiciones socioeconómicas de los mismos.

Evidenciar, con base a los resultados obtenidos del estudio, la necesidad de creación de programas de formación de valores, prevención del delito y acceso a oportunidades de desarrollo socioeconómico individual.

#### **4.3. La declaración de los Derechos Humanos con relación a la juventud**

La declaración sobre el fomento en la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, proclamada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 7 de diciembre de 1965, en su resolución 2037, entre otras considera que la juventud.

- Desea asegurar su porvenir.
- Considera como garantía principal para el logro de su felicidad, la paz, la libertad y la justicia.
- Tiene un papel importante en la sociedad, ya que es la llamada a dirigir los destinos de la humanidad.

La Constitución Política de la República de Guatemala incluye un título completo que indica los derechos de todas las personas. En lo que a la




juventud y a sus derechos respecta son importantes, entre otros, los siguientes artículos.

- Artículo 1. Protección a la persona.
- Artículo 3. Derecho a la vida.
- Artículo 4. Libertad e igualdad.
- Artículo 44. Derechos inherentes a la persona...

Los valores apoyados en los derechos humanos están ligados íntimamente a la naturaleza humana y responden a un ideal de paz. Si cada uno de los habitantes del país viviera de acuerdo a estos valores, se generaría una sociedad respetuosa de la democracia, en la cual, cada persona ejercería libremente sus derechos y sus obligaciones.

El Estado promueve el desarrollo humano cuando asegura condiciones para que todas las personas puedan vivir vidas prolongadas, saludables, creativas y dignas, ejerciendo sus derechos.

El cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala y la promoción del desarrollo humano requieren de un Estado fuerte, que se caracterice por ser eficiente, eficaz, transparente y con capacidad financiera.



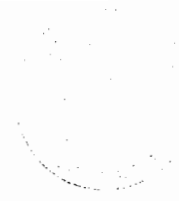
No obstante, las funciones del Estado relacionadas con el desarrollo están concentradas principalmente en la capital y en algunas cabeceras departamentales, dejando una gran parte del territorio y de la población con atención insuficiente en lo que a calidad de vida se refiere.

La falta de acceso a las oportunidades de alimentación, salud, educación, empleo, vivienda, recreación sana y otras condiciones de vida más, propicia la búsqueda de otros medios y satisfactores que mitiguen las necesidades vitales y existenciales de las personas, independientemente de su legalidad y aceptación social, incrementándose con esto, el riesgo de coacción por parte de organizaciones que actúan al margen de la ley.

#### **4.4. solución a los conflictos**

La actitud hacia el crimen organizado se entiende en este caso como, la creencia o sentimiento que la población juvenil tiene hacia el crimen organizado, que determina su predisposición a valorar favorable o desfavorablemente las actividades ilícitas que éste comete, y que, por lo tanto influye en su comportamiento.

Las condiciones socioeconómicas se definen como, el acceso que tiene la población juvenil a las oportunidades de desarrollo integral, que les garantice un nivel de calidad de vida digno a su condición humana.



#### **4.5. Sujetos de investigación.**

Los sujetos de investigación de este estudio están conformados por el segmento poblacional de jóvenes: hombres y mujeres, con edades comprendidas entre 19 y 25 años, en la cabecera departamental Jutiapa.

El segmento poblacional referido, incluye las diferentes categorías socioeconómicas que determinan el nivel de vida (alta, media y baja), sin discriminación por causa de etnia, sexo, escolaridad y otras características más.

Se calculó una muestra de 150 jóvenes, con un margen de error de 8% (0.08), un nivel de confianza de 95% (1.96) y el valor de 0.25 de varianza máxima, con una población total cuyo tamaño no es exactamente conocido.

Para efectos de obtención de datos en este estudio, se utilizó un cuestionario elaborado con base a una escala de actitudes (escala Lickert) sobre la actitud hacia el crimen organizado y preguntas cerradas sobre las condiciones socioeconómicas.

#### **4.6. El trabajo de campo**

El trabajo de campo en este caso se llevó a cabo de acuerdo a la realización de las siguientes actividades.



- Distribución proporcional de la muestra, según categorías socioeconómicas.
- Distribución proporcional de la muestra, según zonas y áreas periféricas de la cabecera departamental.
- Distribución proporcional de la muestra, según sexo y rangos de edad del segmento poblacional.
- Sorteo aleatorio sistemático de los sujetos que integrarán la muestra.
- Identificación y localización de los sujetos de la muestra.
- Entrevista de los sujetos elegidos aleatoriamente.
- Procesamiento de los datos obtenidos en cuadros y gráficas estadísticas.
- Análisis estadístico de los datos obtenidos.
- Análisis e interpretación de los datos obtenidos.
- Elaboración del Informe Final de la investigación.

En este caso, que se trabajó con variables nominales en relación simétrica, el método estadístico adecuado es la V de Crámer, que mide el índice de asociación entre las variables en observación y medición, si el número de columnas y/o renglones es igual o mayor de tres (3) en la tabla de contingencia.

#### **4.7. Análisis e interpretación**

El análisis e interpretación de datos que a continuación se realiza, corresponde

a las condiciones socioeconómicas de los jóvenes que conformaron la muestra de la población encuestada y su relación con la actitud hacia el crimen organizado, en la cabecera departamental Jutiapa.

Las condiciones socioeconómicas en este caso fueron clasificadas en las categorías alta (sin limitaciones), media y baja, tratándose de garantizar una proporción equilibrada de personas en cada una de ellas. Al respecto se observa que 33% de los jóvenes referidos indicó no tener limitaciones socioeconómicas, 35% indicó pertenecer a la categoría de condiciones socioeconómicas media y el restante 32% a la categoría de condiciones socioeconómicas baja.

Para poder manejar un criterio más objetivo sobre las condiciones socioeconómicas, se analizaron algunos indicadores básicos que las determinan como: alimentación, salud, educación, empleo y vivienda. En la medida que ellos satisfacen estas necesidades vitales, se puede considerar la calidad de vida de los mismos.

La alimentación diaria, no solamente se considera con el número de comidas que se realizan al día, sino con la adecuación de la dieta, respecto a la variedad de nutrientes en la misma. Con relación a esto, se observa que 43% de los jóvenes encuestados indicó tener siempre una completa y adecuada alimentación diaria, 46% manifestó tener a veces una alimentación completa y


adecuada, 3% dijo alimentarse pocas veces en forma completa y adecuada y 7% afirmó tener una alimentación diaria inadecuada durante el día.

Respecto al estado de salud, es decir, ausencia de enfermedades eventuales o crónicas, 63% de estos jóvenes afirmó gozar de saludable condición, 32% indicó tener un estado de salud regular y 5% afirmó ser poco saludable.

Uno de los indicadores más visibles que reflejan las condiciones socioeconómicas de las personas es el nivel educativo, puesto que este depende de las posibilidades económicas de poder tener acceso a este servicio, ya sea público o privado.

Referente al nivel educativo, se logró determinar en esta población de estudio que, 3% de los jóvenes encuestados ha logrado completar el nivel universitario, 30% tiene nivel universitario incompleto, 20% educación media completa, 14% educación media incompleta, 7% educación primaria completa, 5% educación primaria incompleta y 21% indicó no tener ningún grado de escolaridad.

En cuanto la relación de empleo, se observa que del total de jóvenes encuestados, 5% afirmó no tener necesidad de trabajar actualmente, 30% indicó tener un empleo estable y seguro, 28% no tiene empleo estable y seguro y 37% está desempleado actualmente.



La vivienda constituye otro de los indicadores de las condiciones socioeconómicas de las personas. La satisfacción de esta necesidad determina en gran parte, el grado de seguridad de vida.

Respecto de la relación con la vivienda en que actualmente moran los jóvenes encuestados, se observa que, 62% viven en vivienda propia o de la familia, 3% viven en casas en adquisición es decir, con financiamiento, 30% vive en casa alquilada y 5% son huéspedes o viven en casas prestadas.

En términos generales, respecto de las condiciones socioeconómicas de los jóvenes encuestados en este estudio, se observa que, la mayor parte de ellos no tienen una alimentación diaria completa y adecuada, más de un tercio de los mismos no gozan de un adecuado estado de salud, más de dos tercios no han logrado alcanzar plenamente el nivel de educación media (la quinta parte de los mismos no tienen ningún nivel educativo), dos tercios no tienen empleo estable y seguro ( 37% - más de un tercio- está desempleado) y un tercio no tiene seguridad de vivienda.

Extrapolando un poco lo anteriormente descrito y las condiciones de desarrollo que en las comunidades del interior del país prevalece, se puede inferir, que la mayoría de estos jóvenes viven con grandes limitaciones socioeconómicas, lo cual, de alguna manera y en algún grado, incide sobre la percepción de deberes y derechos que como tales tienen en las distintas magnitudes de los

contextos social, económico, cultural, político e ideológico en que desarrollan su existencia.

Esto último se puede inferir de las actitudes que ellos manifiestan en distintos aspectos de la vida cotidiana. Situaciones que directa o indirectamente afectan sus vidas. Una de estas situaciones se refiere al fenómeno del crimen organizado.

La actitud hacia el crimen organizado se observó en esta población, con base al editorial del diario Siglo XXI del 16 de diciembre del 2011, el cual se titula “Los narcos llenan espacios que el Estado no atiende”, lo cual está generando prosperidad económica en comunidades del interior del país.

Se plantearon tres situaciones concretas en las cuales estas estructuras sociales al margen de la ley, financian o apoyan actividades de desarrollo local e individual.

En primer lugar, se preguntó a los jóvenes, en qué medida aprobaban el hecho que, las estructuras sociales referidas, financien la inversión local, empleo, ingresos, crecimiento de la población local, acceso a la educación y otros beneficios individuales y colectivos.

Al respecto, 21% de los jóvenes que participaron en la muestra de este estudio indicó aprobarlo totalmente, 45% aprueban lo mismo en ciertos aspectos, 9%



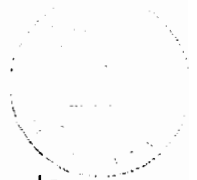
demonstró una actitud indecisa, 15% desaprueba en ciertos aspectos lo indicado y 10% lo desaprueba totalmente.

Se observa que, 75% de estos jóvenes, indistintamente de su condición socioeconómica, aprueba la acción de estas estructuras al margen de la ley para que financien lo anteriormente planteado, indistintamente que esto sea ilegal o moralmente punible o las consecuencias que esto acarree a la seguridad ciudadana local.

Se les preguntó también, en qué medida aceptarían la oportunidad fortuita o casual de beneficiarse con la ayuda de una estructura social al margen de la ley, sabiendo que eso no les afectaría en el futuro ni sería un compromiso con las mismas.

En este caso, 17% de los jóvenes encuestados respondió que aprueban totalmente la oportunidad de sacar beneficio media vez se dé la oportunidad y no represente ninguna consecuencia para ellos, 47% indicó aceptar esa ayuda en ciertos aspectos, 11% se mostró indeciso al respecto, 17% desaprueba en ciertos aspectos esa eventualidad y 9% no la aceptaría en forma alguna.

También en este caso, 75% de estos jóvenes aceptaría la oportunidad de beneficiarse de la ayuda que gente perteneciente a estas estructuras sociales pudieran brindarles eventualmente.




Finalmente se les preguntó a estos jóvenes, en qué medida aprobarían la legalización, comercialización y consumo de sustancias ilegales adictivas o drogas.

En cuanto esto último, 22% de los jóvenes encuestados indicó aprobar totalmente la legalización, comercialización y consumo de drogas, 45% lo aprueba en ciertos aspectos, 8% es indeciso al respecto, 15% lo desaprueba en ciertos aspectos y 10% lo desaprueba totalmente.

Esto último es aprobado por 75% de los jóvenes que fueron encuestados en este estudio.

Concretamente, del total de jóvenes encuestados, pertenecientes a condiciones socioeconómicas alta (50), 42% tiene actitud favorable hacia el crimen organizado y 58% tiene actitud desfavorable. De los que pertenecen a condiciones socioeconómicas media (52), 88% tiene actitud favorable hacia el crimen organizado y 12% tiene actitud desfavorable. Respecto de los que pertenecen a condiciones socioeconómicas baja (48), 92% tiene actitud favorable hacia el crimen organizado y 8% tiene actitud desfavorable.

Ahora, del total de la muestra de jóvenes encuestados (150), 74% tiene actitud favorable hacia el crimen organizado, independientemente de la condición socioeconómica a que pertenece y 26% tiene actitud desfavorable hacia este tipo de crimen.

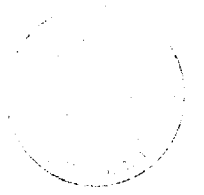


Tres cuartas partes de la juventud encuestada, es favorable a este tipo de actividades realizadas por estas estructuras sociales al margen de la ley. Pero son principalmente los jóvenes que se consideran pobres los que, casi en su totalidad, apoyan a estos grupos (92%), seguidos por los de condiciones socioeconómicas media (88%), aunque el porcentaje de jóvenes pertenecientes a condiciones socioeconómicas alta (42%), de ninguna manera es alentador.



## CONCLUSIONES

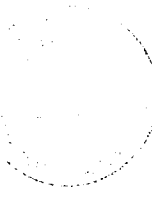
1. La exclusión social, económica y política de que es objeto la gran mayoría de jóvenes, los sitúa en situación de riesgo, en cuanto a una actitud positiva hacia el crimen organizado, en sus distintas formas y dimensiones, para valorarlo como un medio justificable de satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales.
2. El crimen organizado en el país, vulnera los principios de los jóvenes, en cuanto ofrece vías rápidas y expeditas para la solución de sus demandas y necesidades personales y familiares.
3. La juventud guatemalteca está considerada en varios instrumentos jurídicos nacionales, entre los que destacan: los derechos del niño y niña y la declaración sobre el fomento en la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.



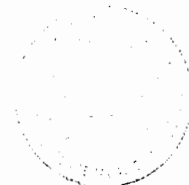
## RECOMENDACIONES

1. El Estado debe de Diseñar, en conjunto con las autoridades locales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, programas de desarrollo para la niñez y juventud local, que permitan la inclusión económica y social de este segmento poblacional en forma sistemática y efectiva.
2. Al Ministerio de Desarrollo Social, se le recomienda, con base a una coordinación interinstitucional e intersectorial, desarrollar sus programas específicamente en este segmento de la población.
3. Fomentar sistemáticamente un sistema de valores acorde a la dignidad humana y los derechos de los niños(as) y jóvenes, para alejarlos del crimen organizado y los delitos cometidos en correspondencia a sus condiciones socioeconómicas.





## ANEXO



## Cuadros estadísticos

Cuadro número 1. Número de jóvenes encuestados según categoría socioeconómica a que pertenece.

Sin limitaciones		Media		Baja		Total	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%

Cuadro número 2. Número de jóvenes encuestados según calificación de alimentación diaria.

Alimentación diaria	N°	%
Siempre completa y adecuada durante el día		
A veces completa y adecuada durante el día		
Pocas veces completa y adecuada durante el día		
Inadecuada		
Total		

Cuadro número 3. Número de jóvenes encuestados según su estado de salud.

Saludable		Regularmente saludable		Poco saludable		Total	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%

Cuadro número 4. Número de jóvenes encuestados según nivel educativo que cursa o cursó actualmente.

Nivel educativo	N°	%
Universitario completo		
Universitario incompleto		
Educación Media completa		
Educación Media incompleta		
Educación Primaria completa		
Educación Primaria incompleta		
Sin escolaridad		
Total		

Cuadro número 5. Número de jóvenes encuestados según relación de empleo.

Con relación a empleo	N°	%
Actualmente no necesita trabajar		
Tiene empleo estable y seguro actualmente		
No tiene empleo estable y seguro actualmente		
Está desempleado actualmente		
Total		

Cuadro número 6. Número de jóvenes encuestados según relación con la vivienda en que mora actualmente.

Con relación a la vivienda	N°	%
Pertenece a su familia o es propia		
Es financiada		
Es alquilada		
Es prestada o es huésped		
Total		

Cuadro número 7. Número de jóvenes encuestados según aprobación de que estructuras sociales al margen de la ley financien la inversión local, empleo, ingresos, crecimiento de la población local, acceso a la educación y otros beneficios individuales y colectivos.

Aprobación	N°	%
Apruebo totalmente		
Apruebo en ciertos aspectos		
Indeciso		
Desapruebo en ciertos aspectos		
Desapruebo totalmente		
Total		

Cuadro número 8. Número de jóvenes encuestados según aceptación de oportunidad fortuita o casual de beneficiarse con la ayuda de una estructura social al margen de la ley, sabiendo que eso no le afectaría en el futuro ni sería un compromiso con las mismas.

Aprobación	N°	%
Apruebo totalmente		
Apruebo en ciertos aspectos		
Indeciso		
Desapruebo en ciertos aspectos		
Desapruebo totalmente		
Total		

Cuadro número 9. Número de jóvenes encuestados según aprobación de la legalización de la producción, comercialización y consumo de sustancias o drogas.

Aprobación	N°	%
Apruebo totalmente		
Apruebo en ciertos aspectos		
Indeciso		
Desapruebo en ciertos aspectos		
Desapruebo totalmente		
Total		

Cuadro número 10. Número de jóvenes encuestados según condición socioeconómica y actitud hacia el crimen organizado.

Condición Actitud	Alta		Media		Baja		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Favorable								
No favorable								
Totales								

## 6.2. Resultado de análisis estadístico

Método estadístico V de Crámer

$$V = \sqrt{\frac{X^2}{N(k-1)}}$$

- Elaboración de Tabla de Contingencia 3x2

Condición Actitud	Alta	Media	Baja	Total
Favorable	21(37.00)	46(38.48)	44(35.52)	111
No favorable	29(13.00)	6(13.52)	4(12.48)	39
Total	50	52	48	150

- Se calcula el valor de  $X^2$
- Se obtiene la fe de cada casilla
- Sup. izq.  $\frac{(50)(111)}{150} = 37.00$



- Inf. izq.  $\frac{(50)(39)}{150} = 13.00$
- Cent. sup.  $\frac{(52)(111)}{150} = 38.48$
- Cent. Inf.  $\frac{(52)(39)}{150} = 13.52$
- Sup. der.  $\frac{(48)(39)}{150} = 35.52$
- Sup. izq.  $\frac{(48)(39)}{150} = 12.48$
  
- Se restan las fe de las fo
- Sup. izq.  $21-37.00 = -16.00$
- Inf. izq.  $29-13.00 = 16.00$
- Cent. sup.  $46-38.48 = 7.52$
- Cent. Inf.  $6-13.52 = -7.52$
- Sup. der.  $44-35.52 = 8.48$
- Sup. izq.  $4-12.48 = -8.48$
  
- Se eleva al cuadrado la diferencia
- Sup. izq.  $(-16.00)^2 = 256$
- Inf. izq.  $(16.00)^2 = 256$
- Cent. sup.  $(7.52)^2 = 56.55$
- Cent. Inf.  $(-7.52)^2 = 56.55$
- Sup. der.  $(8.48)^2 = 71.91$
- Sup. izq.  $(-8.48)^2 = 71.91$
  
- Se divide entre las fe
- Sup. izq.  $\frac{256}{37.00} = 6.91$
- 
- Inf. izq.  $\frac{256}{13} = 19.69$
  
- Cent. sup.  $\frac{56.55}{38.48} = 1.46$
  
- Cent. Inf.  $\frac{56.55}{13.52} = 4.18$
  
- Sup. der.  $\frac{71.91}{35.52} = 2.03$
  
- Sup. izq.  $\frac{71.91}{12.48} = 5.76$
  
- Se obtiene el valor de  $X^2$

$$X^2 = 6.91+19.69+1.46+4.18+2.03+5.76$$
$$X^2 = 40.46$$

- Se calcula la V de Crámer

$$V = \sqrt{\frac{40.03}{150(3-1)}}$$

$$V = \sqrt{\frac{40.03}{300}}$$

$$V = \sqrt{0.133433333}$$

$$V = 0.4$$

- Prueba de significancia de la V de Crámer
- Hipótesis de investigación:  $\emptyset \neq 0$
- $X^2$  obtenido = 40.03
- $X^2$  teórico = 5.991
- $gl = 2$
- $P = 0.05$
- Dado que el valor de  $X^2$  obtenido (40.03) **es mayor** que el valor de  $X^2$  teórico (5.991), con 2 grados de libertad y 0.05 de nivel de confianza, se acepta la hipótesis de investigación ( $\emptyset \neq 0$ ) de que las condiciones socioeconómicas y la actitud hacia el crimen organizado, están asociadas en esta población de estudio.
- Análisis.
- El valor del índice de la V de Crámer obtenido (0.4), indica una asociación moderada entre las condiciones socioeconómicas y la actitud hacia el crimen organizado en la población de jóvenes encuestada.
- Interpretación.
- Las condiciones socioeconómicas de los jóvenes encuestados, están asociadas a la actitud hacia el crimen organizado.
- Según datos del cuadro número 10, del total de jóvenes encuestados, 74% manifiesta una actitud favorable hacia este tipo de crimen.



## BIBLIOGRAFÍA

- BRUNEAU, Thomas. **Las pandillas y las maras en Centro América**. Ed Poder, Aire y Espacio. 2008.
- BENDIX, R Y LIPSET S.M. **Clase**. Madrid, España: Ed. Euramérica. 1972.
- CAMILLERI, Andrea. **Vosotros no sabéis. Crimen organizado**. Salamandra. Barcelona, España: ( s.e. ), 2008.
- Datos/estimaciones de SEGEPLAN, con base en la estructura del XI **Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala**, enero de 2003. INE Dado por la cabecera departamental.
- Declaración Final de Copenhague en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**. Pobreza: Un glosario Internacional. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. 1era edición. 1995.
- Encuestas de Victimización y Percepción de Inseguridad del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia PNUD – Guatemala**: Ed. Edisur. Guatemala Centroamérica. Indicadores de Desarrollo-Indicadores de Violencia. Guatemala. 2007.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)**. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. (INE). 2006.
- FERNÁNDEZ, J. **Artículo sobre Investigación Criminal**. Noticias Jurídicas. España: Ed. Leggio. 2008.
- FORGIONE, Francesco. Ndrangheta. Destino (Mafia-Crimen Organizado. Barcelona, España: (s.e.) 2009.
- GOICOECHEA FUENTES, F. **Disfunciones sociales y factores prototípicos sedentarios. Pobreza y Marginación. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.** (s.e.), (s.l.i). 2008.
- Informe –CICIG- **Comisión Internacional Contrala Impunidad en Guatemala, dos años de actividades -2007 a 2009-**, para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Washington, D.C. noviembre de 2009.
- Informe estadístico de la violencia (crimen organizado) en Guatemala. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo**. Guatemala, Centroamérica. Impreso en talleres litográficos de Magna Terra editores. 2007.



**Informe sobre Desarrollo Humano 2005.** PNUD. New York, Estados Unidos: La Cooperación Internacional ante una encrucijada, 2005.

LIRIO A. & Gomez P. **Cómplices. Los hombres de Provenzano.** Península. Barcelona, España: De Corleone al Parlamento. 2008.

LÓPEZ ARELLANO, Oliva. **Concepto de Condiciones Socioeconómicas. Desigualdad, pobreza, inequidad y exclusión. Diferencias conceptuales e implicaciones para las políticas públicas.** México: Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2008).

MARX, Karl. Las Clases. (Ed. Friederich Engels) **Capital. Una Crítica Política de Economía.** Instituto de Marscismo-Leninismo. 1959.

MATUTE RODRÍGUEZ, A. & GARCÍA, Santiago I. **Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.** PNUD. Guatemala: Ed MTE. S.A. 2007.

NAYLOR, R. Thomas. **"Mafias, myths, and markets: on the theory of enterprise crime"**, Transnational Organized Crime. 1997.

NISBET, Roberto. **La formación del pensamiento sociológico.** Tomo II. (s.e.),(s.l.i) Amorrortu. 2003.

NORMAN, Lewis. **La Honorable Sociedad: La Mafia siciliana y sus orígenes.** Alba. Barcelona, 2009.

OMBRETTA, Ingrascí. **Mujeres de honor. El papel de la Mafia.** Traducción de Patricia Orts. . Madrid, España: Ed. 451 Editores 2008.

PADILLA JUÁREZ, A. **Introducción a la Sociología, la Economía y las Ciencias Políticas,** México: (s.e.), 1998.

PORTANTIERO, Juan Carlos. **La sociología clásica:** Durkheim y Weber, Ed. Editores de América Latina, (s.e.), (s.l.i.) 2004.

Resumen Ejecutivo. Definición y Categorización de Pandillas, **Resumen Ejecutivo, Departamento de Seguridad Pública, Organización de los Estados Americanos.** Washington DC, Estados Unidos: (s.e.), 2007.

RIBOTTA, Silvina. **Pobreza, hambre y justicia en América Latina y el Caribe. Debatiendo sobre la justicia mientras 53 millones de latinoamericanos sufren hambre.** Revista Iberoamericana.( s.e. ) 2010.

SAVIANO, Roberto. **Gomorra: un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra.** Debate. Barcelona, España: (s.e.) 2007.



SPICKER P. Alvarez Leguizamón, S. Gordon, D. **Pobreza: Un glosario Internacional**. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Ref. Boltvinik & Payne. 2010.

VALDEZ, Yavar J. **Crimen Organizado. Política y gobierno**. Ed. Editorial de Guatemala. S.A. 2007.

## **Legislación**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.

**Código Penal**. Decreto número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. 1973.

**Código Procesal Penal**. Decreto número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. 1992.